

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 6 de Febrero de 1933.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
3-2-933	65,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	66,00	2-2-933	96,60	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
3-2-933	65,75	» E, de 25.000 » » » .....	66,00	3-2-933	96,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	96,70
3-2-933	65,75	» D, de 12.500 » » » .....	66,00	3-2-933	96,60	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	96,70
3-2-933	65,75	» C, de 5.000 » » » .....	66,50	3-2-933	96,75	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....	96,75
3-2-933	66,75	» B, de 2.500 » » » .....	66,50	3-2-933	96,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....	96,75
3-2-933	66,00	» A, de 500 » » » .....	66,50	3-2-933	96,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	96,75
3-2-933	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,00	3-2-933	97,00	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	96,50
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
2-2-933	78,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	79,00	2-2-933	83,40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
2-2-933	78,10	» E, de 12.000 » » » .....	70,00	2-2-933	83,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	83,75
2-2-933	79,00	» D, de 6.000 » » » .....	79,50	3-2-933	83,45	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	83,75
2-2-933	79,75	» C, de 4.000 » » » .....	80,00	3-2-933	83,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	83,75
2-2-933	80,00	» B, de 2.000 » » » .....	80,50	3-2-933	83,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	83,75
2-2-933	80,50	» A, de 1.000 » » » .....	81,00	3-2-933	83,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....	83,75
27-1-933	78,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	78,00			» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....	83,75
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
1-2-933	75,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	76,00	15-12-932	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
26-1-933	74,15	» D, de 12.500 » » » .....	76,00	24-11-932	69,30	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	70,50
2-2-933	75,00	» C, de 5.000 » » » .....	76,00	2-2-933	70,25	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....	70,50
3-2-933	75,00	» B, de 2.500 » » » .....	76,00	3-2-933	70,35	» E, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	70,50
2-2-933	75,00	» A, de 500 » » » .....	76,00	2-2-933	70,25	» F, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	70,50
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1929.</b>							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	81,00	3-2-933	70,35	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....	70,50
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » » .....	81,00	3-2-933	70,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....	70,50
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » » » .....	81,00	2-2-933	70,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....	70,50
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » » » .....	81,00	3-2-933	70,35	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....	70,50
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » » .....	81,00	20-3-930	60,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » » » .....	81,00	2-11-932	70,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	83,10
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1929.</b>							
3-2-933	85,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....	85,25	27-1-933	82,75	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....	83,10
1-2-933	85,00	» D, de 25.000 » » » .....	85,25	3-2-933	83,00	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....	83,10
3-2-933	85,00	» C, de 12.500 » » » .....	85,25	2-2-933	83,00	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....	83,10
3-2-933	85,00	» B, de 2.500 » » » .....	85,25	2-2-933	83,00	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....	83,10
3-2-933	85,00	» A, de 500 » » » .....	85,25	2-2-933	83,00	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....	83,10
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
2-2-933	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	96,00	3-2-933	83,00	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....	83,10
6-1-933	93,75	» E, de 25.000 » » » 1 al 520.....	96,00	2-2-933	83,00	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....	83,10
2-2-933	95,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 1.640.....	96,00	26-1-933	86,85	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
3-2-933	95,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 19.800.....	96,00	25-1-933	86,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	87,40
3-2-933	95,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 15.400.....	96,00	2-2-933	87,75	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....	87,50
2-2-933	95,50	» A, de 500 » » » 1 al 73.000.....	96,00	3-2-933	87,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	87,50
				2-2-933	87,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	87,50
				2-2-933	87,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....	87,50
				2-2-933	87,75	» A, de 500 » » » 1 al 85.000.....	87,50
<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).</b>							
3-2-933	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	96,00	3-2-933	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	97,00
3-2-933	95,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....	96,00	2-2-933	95,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....	97,00
3-2-933	95,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	96,00	3-2-933	95,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	97,00
3-2-933	95,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	96,00	3-2-933	95,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	97,00
3-2-933	95,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	96,00	3-2-933	95,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	97,00
3-2-933	95,50	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	96,00	3-2-933	97,00	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	97,00

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929), En diferentes.....			3-2-933 512,00 30-12-932 290,00 30-1-933 200,00 11-1-933 189,00 3-2-933 178,00 26-1-933 78,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Atrend. <sup>a</sup> de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- } Preferentes. carera de España. } Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Ferrocarriles Norte de España... Banco Español Río de la Plata.	600 500 250 600 500 500	90	512,00 285,00          41,00 669,00 160,00   70,00
3-2-933 1-2-933	208,75 208,75	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	208,75 208,75	2-2-933 41,25 3-2-933 670,00 31-1-933 161,00 30-1-933 212,80 1-2-933 70,00	Socied. Gral. Azu- } carera de España. } Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Ferrocarriles Norte de España... Banco Español Río de la Plata.	600 100 475 475 100	Interés anual por 100		
19-1-932 2-2-932 19-2-932 22-7-932	90,00 89,00 98,00 98,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » C, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-931 400,00 2-2-933 80,65 16-1-933 80,00 3-2-933 84,90 3-2-933 97,50 2-2-933 92,25 3-2-933 81,00 30-1-933 78,50 19-4-932 67,00 31-3-931 79,75 22-12-931 60,00 19-5-929 72,50 19-6-929 71,25 19-5-929 72,50 19-5-929 72,50 29-5-925 64,00	Obligaciones Banco del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem del Banco de Crédito Local. Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> de España. F. C. M. Z. A., Valla- } dolid a Ariza..... } Serie A. Serie B. Serie C. 1. <sup>a</sup> serie. 2. <sup>a</sup> serie. 3. <sup>a</sup> serie. 4. <sup>a</sup> serie. 5. <sup>a</sup> serie.	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 5 5 1/2 6 4 1/2 4 3 3 3 3	80,75  85,10 97,50 92,25 81,00	
3-2-933 3-2-933 3-2-933 12-2-932	94,00 93,50 93,50 90,00	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	94,00 94,00 88,50	30-1-933 100,00 23-1-933 88,00 3-2-933 74,50 3-2-933 74,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones ..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem id., 1918.....	100 500 500 500		102,00  74,50 74,00	
1-2-933 3-2-933 3-2-933 16-11-929	84,00 83,75 83,50 79,00	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....		3-2-933 84,00 3-2-933 83,50 3-2-933 83,50 16-11-929 79,00					
1-2-933 3-2-933 16-1-933 1-6-931	84,00 83,50 80,60 81,00	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	84,00 83,50 83,50						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	749,800
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	78,500
5 por 100 amortizable.....	84,000
Acciones del Banco de España.....	12,000
Idem del Banco Hipotecario.....	6,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	11,000
Azucarera—Preferentes .....	»
Idem—Ordinarias .....	10,000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	101,500
Idem id. al 6 %.....	122,500

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 8 de Septiembre de 1930.

PLAZA*	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZA*	Cambios máximos	Cambios mínimos
Paris ...	47,70		New-York	12,22	
Bruselas.	170,00		Berlin ...	2,9025	2,89
Zúrich ..	235,80		Estocolmo		
Berna...			Oslo.....		
Ginebra ..			Praga ...		
Roma ...	62,45		Lisboa ...		
Mián ...			Argentina		
Londres .	41,85				

## SUBASTAS

### AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN (MADRID)

#### Concurso para obras de traida de aguas potables.

Este Ayuntamiento, en sesión de hoy, acordó prorrogar por otros veinte días hábiles, que terminarán el 21 de Marzo próximo, el concurso anunciado en la GACETA DE MADRID de 31 de Enero último.

Chinchón, 1.º de Febrero de 1933.—El Alcalde, Joaquín López.

S—82

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

La Junta Administrativa celebrada bajo mi presidencia en esta Aduana, para ver y fallar el expediente de defraudación número 213 de 1932, instruido con motivo de la aprehensión de siete tapices de algodón, efectuada por fuerza de Carabineros en Algeciras, el día 29 de Noviembre último, a José González Pérez y Emilio García Asensio, ha acordado por unanimidad:

1.º Que los hechos denunciados revisten los caracteres de una falta de defraudación, prevista y punida en el caso tercero del artículo 1.º, en relación con el 12, de la ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Que son responsables de la misma, en concepto de autores, José González Pérez y Emilio García Asensio.

3.º Que en los hechos concurren la circunstancia atenuante cuarta del artículo 16 del mencionado texto legal.

4.º Que siendo el importe del aforo oficial de los tapices aprehendidos de 247,64 pesetas, procede imponer a José González Pérez y Emilio García Asensio, la multa del triple del indicado importe más ocho céntimos, o sea 743 pesetas, multa que deberán pagar por partes iguales entre ambos individuos a razón de 371,50 pesetas, cada uno de los mismos, las que de no hacerlas efectivas y en el caso de que resultaran insolventes, deberán sufrir la prisión subsidiaria que determina el artículo 27 en analogía con el 112 de la tan repetida Ley, acordándose asimismo se dé a los tapices aprehendidos su aplicación reglamentaria. Que se ponga al res Emilio García Asensio, a disposición del Sr. Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad, por estimar la Junta puede estar comprendido en el caso cuarto del artículo 2.º de la ley de Contrabando y Defraudación, a los efectos procedentes. También se acuerda que de resultar Emilio García Asensio menor de edad, es responsable subsidiaria y administrativamente de la multa impuesta al mismo, su padre, Francisco García Comitre, domiciliado en calle Reina Cristina, de La Línea; y

5.º Haber lugar a la distribución de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para que se

gue a conocimiento del padre del res Emilio García Asensio, llamado Francisco García Comitre, domiciliado últimamente en calle Reina Cristina, de La Línea, y cuyo actual paradero se desconoce, advirtiéndole que contra dichos acuerdos puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de tres meses, para ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, de Cádiz, a contar del siguiente día al de la publicación del presente, y asimismo la obligación que tiene, caso de que no lo efectúe su hijo, de ingresar la multa que al mismo le ha sido impuesta, en el término de quince días hábiles, también a contar del siguiente al de la inserción de este edicto, pues caso contrario quedará sujeto su referido hijo a las responsabilidades consiguientes.

Algeciras, 1.º de Febrero de 1933.—El Presidente de la Junta Administrativa (legible).

P—59

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Por el presente se notifica a D. Luis Devoce Deforme, con último domicilio en Barcelona, pasaje de San Juan, número 129, que en el recurso elevado al Tribunal Económico-administrativo Central contra fallos de esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, que le condenó en cinco expedientes de contrabando de encendedores mecánicos, con fecha 11 de Octubre de 1932 fue dictado el acuerdo siguiente:

"Este Tribunal Económico-administrativo Central, en sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para resolver el recurso interpuesto por D. Luis Devoce Deforme, contra fallo de la Junta Administrativa de Zaragoza, fecha 19 de Febrero del corriente año."

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del interesado y abono de las penalidades recurridas, en evitación de la prisión subsidiaria que le fué impuesta por las mismas.

Zaragoza, 1.º de Febrero de 1933.—Ricardo Miguel.

P—56

### DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL MIÑO

Provincia de Pontevedra.

#### Aguas.—Petición de aprovechamientos.

Don Lorenzo Suárez García, vecino de El Rosal, provincia de Pontevedra, solicita la concesión de todo el caudal en estiaje y hasta 1.000 litros por segundo de aguas del río Carballa o Tamuge, en el resto del año, en términos de El Rosal, con destino a producción de energía eléctrica para alumbrado e industrias.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, núm. 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1931, se pone en conocimiento del público, haciendo constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", para que durante el presente el peticio-

nario el proyecto de las obras en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo, con todos los requisitos exigidos en el mencionado Real decreto-ley, admitiéndose también en dichas oficinas y durante el plazo indicado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o puedan ser incompatibles con él.

Oviedo, 30 de Enero de 1933.—El Delegado de los Servicios hidráulicos, Roberto González de Agustina.

P—60

Provincia de Lugo.

#### Aguas.—Petición de aprovechamientos.

Don Antonio López Fernández, don José María García Acebedo, D. Antonio Seco Sinde y D. José Piz García, vecinos de Crecente; dona Emilia Iglesias Teijeiro, vinda de Ocampo, vecina de Naidange, y D. Valentín Folgueira y don Manuel Andión Vidal, vecinos de Baltar, todos del Ayuntamiento de Pastoriza, solicitan la ampliación de un aprovechamiento existente para una Empresa de riego y fuerza motriz para una rueda de a hilar y otros usos industriales, derivando hasta 230 litros por segundo de aguas del río Miño, en el término municipal de Pastoriza, provincia de Lugo, de los que 209 se destinan a fuerza motriz, 18 a la Empresa de riego y 12 al actual riego.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1931, se pone en conocimiento del público, haciendo constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", para que durante el presente los peticionarios el proyecto de las obras en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo, con todos los requisitos exigidos en el mencionado Real decreto-ley, admitiéndose también en dichas oficinas y durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o puedan ser incompatibles con él.

Oviedo, 31 de Enero de 1933.—El Delegado de los Servicios hidráulicos, Roberto González de Agustina.

P—61

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### COMPANIA TRASATLANTICA

Obligaciones avaladas por el Estado.

A partir del día 6 del actual serán satisfechos en los puntos y Bancos de costumbre los siguientes cupones:

Cupón número 17, vencimiento 1.º Enero 1933, emisión 1928, 5 por 100 especiales.

Cupón número 27, vencimiento 1.º Febrero 1933, emisión 1926, 6 por 100 especiales.

Asimismo serán satisfechos a sus respectivos vencimientos los dos siguientes cupones:

Cupón número 29, emisión 1926, 6 por 100 especiales.

Febrero 1933, emisión 1925, 5 y medio por 100 construcciones.

Cupón número 31, vencimiento 16 Febrero 1933, emisión 1925, 5 y medio por 100 especiales.

Barcelona, 3 de Febrero de 1933.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X-471

## BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

SALAMANCA

## Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de dicho Banco, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 del corriente mes de Febrero, a las diez horas, en su domicilio social de Salamanca, calle de Zamora, número 2, con objeto de someter a su aprobación la modificación de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a esta Junta general extraordinaria, los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en los artículos 15 al 19, ambos inclusive, de los Estatutos del Banco.

Salamanca, 2 de Febrero de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Olivera.

X-469

## BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

SALAMANCA

## Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de este Banco a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 26 de Febrero corriente, a las once de la mañana.

A dicha Junta se someterá la aprobación de la Memoria, balance anual, gestión del Consejo durante el año 1932, distribución de utilidades líquidas y renovación parcial del Consejo.

Los accionistas que deseen asistir a ella se proveerán de una tarjeta de asistencia, que se les facilitará en el Banco, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, pudiendo los que la hayan obtenido examinar en las oficinas del mismo y a horas hábiles, durante los tres días anteriores al señalado para celebrar dicha Junta, el balance del ejercicio y sus comprobantes.

Salamanca, 2 de Febrero de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Olivera.

X-468

## PUBLILUX, S. A.

Madrid.

Por la presente se convoca a los señores socios de Publilux, S. A., a la Junta general ordinaria, que, de conformidad con sus Estatutos, se celebrará en su domicilio social, calle de Recoletos, número 5, el próximo día 22, a las siete de la tarde.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Ramón Pujadas Lladonés.

X-458

## COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Cumpliendo con lo prescrito por los artículos 10 y 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las doce del día, en el domicilio social, Estación, número 8, primero.

Bilbao, 6 de Febrero de 1933.—Por la Compañía Vinícola del Norte de España, el Consejero, Ramón Real de Asúa.

X-454

## ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 3 de Octubre de 1931, con los números 295.460 de entrada y 126.652 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. Juan Fernández Seco, en garantía de D. Benito Hernández Pinilla, para responder de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Serón de Nágima (Soria), importante 2.500 pesetas en Deuda amortizable 3 por 100, a disposición del ilustrísimo Sr. Director general de Obras hidráulicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo o lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 3 de Febrero de 1933.—El Ordenador de Pagos, Emilio Vela Hidalgo.

X-452

## JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

## Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a la contratación pública bursátil y se incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 80.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, enteramente desembolsadas, numeradas correlativamente del 120.001 al 200.000, que han sido emitidas por escritura pública, con fecha 22 de Diciembre de 1928, por la Sociedad Anónima "Hidroeléctrica Española".

De estas acciones, las señaladas con los números 192.365 al 200.000, participarán en los beneficios de la mitad del ejercicio de 1932, con los mismos derechos que las antiguas, percibiendo, por tanto, en 1 de Enero y 1 de Julio de 1933, contra entrega de los cupones números 39 y 41, una suma igual a la mitad de la cantidad que se abone en tales

vencimientos a las acciones números 1 al 192.364, quedando sometidas, a partir del cupón 42, todas las acciones en circulación a idénticos derechos y obligaciones.

Lo que se notifica al público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1.º de Febrero de 1933.—El Secretario, Juan J. de Alvear.—El Síndico Presidente, Juan Ruiz.

X-451

## A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES PREFERENTES DE COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

La Asociación Civil de Obligacionistas, convoca a dichos señores a la Junta general, que se celebrará el día 22 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en la Cámara de la Propiedad.

## Objeto de la reunión.

Primero. Reforma de los artículos 6.º, 7.º y 8.º de los Estatutos.

Segundo. Designación de los representantes de esta Asociación.

Tercero. Discusión y adopción de las proposiciones que se formulen para la defensa de los intereses de las obligaciones preferentes.

Podrán asistir a la Junta los tenedores de 10 títulos, por lo menos, que hayan depositado éstos o el resguardo de depósito de los mismos, expedido por un Banco inscrito en la Comisaría de la Banca privada, por todo el día 15 de Febrero próximo, en uno de los Bancos que a continuación se expresan:

Banca Arnús; Banca Marsans, S. A.; Sociedad Anónima "Arnús-Gari"; Soler y Torra, Hermanos.

Para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria precisa concurrir, presentes o representadas, obligaciones que surten, por lo menos, la cuarta parte de las que se hallan en circulación.

Se encarece la asistencia a la Junta convocada, por considerarla de extraordinario interés para los señores obligacionistas.

Barcelona, 28 de Enero de 1933.—Los representantes de la Asociación. X-449

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, DE ALMERIA

Don Plácido Langle Rubio, Juez municipal del distrito de San Sebastián, en funciones de primera instancia por sustitución reglamentaria, de esta ciudad de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por doña Luisa Ramos Serrano, manifestando habersele extraviado seis acciones del Banco Central, cuyos títulos adquirió en Bolsa con fecha 22 de Septiembre de 1930, y bajo los números 88.592, 88.594, 86.938, 60.417, 60.418 y 60.416, por 3.000 pesetas nominales, cuya póliza obra en autos, habiéndose acordado por providencia de esta fecha la publicación de la denuncia por medio del presente edicto, señalando el término de quince días dentro del cual pueda comparecer el tenedor de los títulos.

Dado en Almería a 26 de Enero de 1933.—Ante mí, P. S. (ilegible).—  
El Juez, Plácido Langle.

X—475

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario que establece la ley Hipotecaria, seguido por D. José Domenech y Mansana, contra D. Antonio Rubio y Ribó, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, la finca especialmente hipotecada en la escritura base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

Una casa actualmente en construcción, hallándose edificada hasta el cuarto piso y que se compondrá de planta baja y cinco pisos, con cubierta de terrado, levantada en un solar o porción de terreno situado en la barriada de San Martín de Provencals, de esta ciudad, con frente a la calle de la Igualdad, de superficie 351 metros, 43 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.301 palmos, 51 décimos de palmo cuadrados; afecta la figura de un cuadrilátero irregular; linda en junto: por el frente, Este, en una línea de ocho metros, 675 milímetros, con la calle de la Igualdad; por la izquierda saliendo, Norte, en una línea de 38 metros, 52 centímetros, con solar de D. Domingo Comas; por la espalda, Oeste, en una línea de nueve metros, 50 centímetros, con el torrente de Xifré; y por la derecha saliendo, Sur, en una línea de 42 metros, con la finca que se describirá.

Una casa actualmente en construcción, hallándose edificada hasta el cuarto piso, que se compondrá de planta baja y cinco pisos, con cubierta de terrado, levantada en un solar o porción de terreno situado en la barriada de San Martín de Provencals, de esta ciudad, con frente a la calle de la Igualdad, de superficie 875 metros, 63 decímetros cuadrados, equivalentes a palmos 9.942, 10 décimos cuadrados, afecta la figura de un cuadrilátero irregular; linda de por junto: por el frente, Este, en una línea de ocho metros, 675 milímetros, con la calle de la Igualdad; por la derecha saliendo, Sur, con propiedad de doña María de la Concepción Palacio, en una línea de 44 metros, 10 centímetros; por la espalda, Oeste, en una línea de ocho metros, 80 centímetros, con el torrente Xifré; y por la izquierda saliendo, Norte, con la finca antes descrita.

Valoradas dichas fincas en conjunto por la suma de 125.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, piso bajo, ala derecha, el día 16 de Marzo próximo, a las doce, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de valoración.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho precio de valoración.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo

131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Que las hipotecas y demás gravámenes anteriores al crédito del actor, quedarán subsistentes; sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; y que los gastos de subasta y demás a ella inherentes irán a cargo del rematante.

Barcelona, 3 de Febrero de 1933.—  
El Secretario judicial, José Molina.

X—476

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia accidental, del Juzgado número 5, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Ramón Serra Vilaró, contra D. Vicente Colomer Bosch, que se sigue bajo las actuaciones del infrascrito, se anuncia que el día 9 de Marzo próximo, a las diez y media, en el local audiencia del referido Juzgado, se venderán en tercera pública subasta, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Finca urbana, que la constituye un solar porción de terreno edificable, sito en esta ciudad, barriada de Sans, con frente a la calle de Buenaventura Plaja, afecta la figura de un cuadrilátero, y mide la superficie de 279 metros, equivalentes a 7.384 palmos, 57 décimas, en el que se propone el edificante hipotecar una casa que deberá constar de bajos, entresuelo y cinco pisos, con cuatro habitaciones cada uno y un piso doble en el terrado; linda: en su frente, Norte, con la calle de Buenaventura Plaja; por la espalda, Sur, con sucesores de Jaime Boix; por la derecha, saliendo, Este, con finca procedencia de propiedad de D. Francisco Carreras Candi, y por la espalda, Oeste, con finca de don Ramón Casellas y D. José Borrell.

La finca descrita se ha formado por agrupación de las dos designadas que pasan a describirse:

A) Una porción de terreno, sita en esta ciudad, barrio de Sans, interior de manzana, de superficie 235 metros, 30 decímetros; lindante: por Norte, frente, con la designa que se describe de letra B); por la espalda, Sur, con sucesores de Jaime Boix; por la derecha, saliendo, Este, con restante finca de procedencia, propiedad de D. Francisco Carreras Candi, y por la izquierda, Oeste, con finca de D. Ramón Casellas y D. José Borrell; y

B) Otra porción de terreno, sita en esta ciudad, barrio de Sans, con frente a la calle de Buenaventura Plaja, de superficie 43 metros 70 centímetros; lindante: por frente, Norte, con la calle de Buenaventura Plaja; por el Sur, espalda, con la designa descrita en la letra A); por la derecha, saliendo, Este, con la finca de procedencia, propiedad de D. Francisco Carreras Candi, y por la izquierda, Oeste, con finca de Ramón Casellas y don José Borrell.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber consignado en el Establecimiento público destinado al efecto o realizar la consignación en la mesa del Juzgado de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, que fué el 75 por 100 de la cantidad de pesetas 125.000, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose, acto continuo, el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán de cargo del rematante.

Barcelona, 3 de Febrero de 1933.—  
El Secretario judicial, Tomás Díaz.

X—456

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

Don Enrique García Montero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de D. Cirilo Inocencio y D. Román Fernando Olavarría y Martínez, de cuarenta y dos y cuarenta y seis años de edad, respectivamente, naturales de Portugalete y vecinos que fueron de dicha villa, de donde se ausentaron hace unos dieciséis años aproximadamente, promovido por su padre D. Pedro de Olavarría y Olavarría; se dictó auto con fecha 6 de Julio de 1932, cuya parte dispositiva dice: "Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Cirilo Inocencio y D. Román Fernando Olavarría y Martínez. Publíquese esta declaración llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquellos no se presentaren, por medio de dos edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el Juzgado municipal de Portugalete, como último domicilio de aquéllos, insertándose en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuenta para acordar lo que proceda.

Así lo mando y firma el Sr. D. Enrique García Montero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido, de que doy fe.—Enrique G. Montero. Ante mí, Licenciado Juan María Ortiz.

Lo que se hace saber por medio de este segundo llamamiento: previniendo

do, por tanto, a los ausentes como a las demás personas a quienes pudiera afectar, que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; siendo de advertir que el primer edicto se publicó en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 19 de Julio último.

Dado en Bilbao a 27 de Enero de 1933.—El Secretario, Juan María Ortiz.—El Juez, Enrique Montero.

X-457

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

Don Ignacio de Anitúa y Otamendi, Juez municipal suplente del Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta villa, en funciones de primera instancia del mismo y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 8 de Marzo próximo venidero tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo, izquierda de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz la venta en pública subasta de los bienes que juego se dirán y que se persiguen en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria promovido por el Procurador D. Germán Pérez Salazar en nombre de D. Félix Ara y otro contra D. Bibiano Porras y Sáinz Pardo.

#### Bienes.

Un terreno en el casco de Barruelo de Santullano (Palencia) y su calle real, que tiene una extensión superficial de 800 metros cuadrados, y linda por la derecha, entrando, calleja izquierda, propiedad de D. Gumersindo Muñoz; espalda, herederos de don Mignel González y Rafael García Bustamante, y frente, con la calle.

Sobre este terreno se ha construido un edificio destinado a cine-teatro, que ocupa una superficie de 584 metros cuadrados y 25 decímetros, y linda, al Norte, con calle, y por los demás costados, con terreno propio.

El edificio queda aislado por tres lados, y tiene comunicación directa con la calle por las fachadas principal y lateral derecha.

Distribución: El edificio se distribuye en planta baja o sala de butacas, un entresuelo para seis palcos, tres a cada lado, a los que se llega por escaleras que arrancan del patio de butacas, y dos anfiteatros.

Planta baja: El patio de butacas está en comunicación con la calle principal por intermedio de un amplio vestíbulo de cinco metros de fondo y ocho metros 70 centímetros de largo, en el que se coloca la taquilla para expedir las localidades.

Su comunicación con la sala se hace por una gran puerta de tres metros de luz; la comunicación del vestíbulo con la calle se hace por medio de dos puertas de dos metros de luz cada una.

Este vestíbulo principal comunica a su vez con otro instalado en el costado derecho y que tiene un fondo de 4,50 metros y de largo 16 y en el cual va instalado el ambigü y el arranque de las escaleras para el servicio del anfiteatro preferente y Sociedad.

Debajo de dichas escaleras van instalados los servicios sanitarios para la sala de butacas.

La sala de butacas tiene también comunicación con la calle por su fachada lateral derecha por medio de una puerta de dos metros de luz que comunica con el vestíbulo del ambigü, en el que está instalada otra puerta de las mismas dimensiones que da a la calle.

Anfiteatro principal: Tiene su acceso por una escalera que arranca del vestíbulo de butacas con tramo de un metro 50 centímetros y que sirve al mismo tiempo para el acceso a la parte destinada a Sociedad.

Esta escalera desemboca en el vestíbulo para el servicio del anfiteatro preferente, el cual tiene un fondo de cinco metros por nueve metros 60 centímetros de largo y comunica con las localidades de dicho anfiteatro por medio de un pasillo de cuatro metros 50 centímetros por 1,50.

Tiene luz directa que recibe por cuatro ventanas, tres de ellas de 1,80 metros, y la otra de 0,80 metros, todas ellas en la fachada principal.

Anfiteatro general: Se llega a él por una escalera de un metro 40 centímetros de tramo, independiente del resto de las localidades, y que arranca en un vestíbulo en comunicación con la calle principal.

Por esta misma escalera se da acceso a la cabina.

Aforo: El aforo del edificio proyectado y ejecutado es el siguiente: butacas, 386; asientos de palcos, 30; delanteras de anfiteatro principal, 36; anfiteatro principal, 160; delanteras de anfiteatro general, 26; anfiteatro general, 250. Total, 882.

Servicio de escenario: Se ha dispuesto un escenario de seis metros de fondo por 15 metros de largo, completamente aislado de la sala y en el cual están instalados los camerinos para los artistas, un W. C. y lavabo para el servicio de la misma y el peine y pasillo colgado para las decoraciones y todo lo necesario para dar funciones de teatro. Tiene comunicación directa con la calle que da a la fachada lateral derecha.

Cabina: La cabina se dispone de una galería alta construida de hormigón armado con perfecta ventilación y gran amplitud para disponer de todos los servicios necesarios de seguridad.

Construcción: El edificio está construido todo él, desde los cimientos, de hormigón armado, formando un cuerpo unido las paredes y las forjas de la cubierta, que arrancan desde los cimientos. El tejado también es de hormigón armado y está cubierto con urulita.

Son asimismo de hormigón armado los suelos de palcos y anfiteatros y los antepechos de los mismos, así como las escaleras.

La fachada principal está ejecutada con fábrica de ladrillo de dos asras hasta el suelo del anfiteatro preferente y de asta entera el resto de la fachada. Las columnas y cargaderos de la misma son también de hormigón armado, y por tanto, el edificio resulta construido totalmente de materiales incombustibles.

Ventilación y calefacción: La ven-

tilación es natural, favorecida por las ventanas de fachadas, por un lucero central colocado en el techo de la sala y por unas ventanas colocadas en el anfiteatro general.

La calefacción es de sistema central, con dos aparatos calentadores (Nema) número 3, de cuatro elementos colocados en el tabique divisorio del escenario, tubos de aleta en el mismo y radiadores en los vestíbulos. La caldera y los servicios anexos a la misma se han emplazado fuera de la sala y aislados de toda comunicación con la misma.

Servicios sanitarios: Se han establecido servicios sanitarios en los distintos pisos, todos ellos con ventilación directa y la debida separación de sexos.

En resumen, la construcción del edificio responde en su conjunto y en sus detalles no sólo a todas y a cada una de las condiciones que se fijan en las disposiciones legales vigentes para esta clase de edificios, sino también a todo aquello que la comodidad y las exigencias modernas piden en un edificio de esta naturaleza.

Sociedad: A la altura del suelo del anfiteatro preferente y adosado al costado derecho de la sala e independiente de la misma se ha dispuesto una sala destinada a café o Sociedad, con un fondo de cuatro metros 80 centímetros por 22 y medio de largo.

En la misma se ha dispuesto de un pequeño escenario.

Valorada, a los efectos de la subasta, en 250.000 pesetas.

#### Condiciones.

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100, cuando menos, de la tasación; no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de dicha tasación, siendo de advertir que los títulos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 1.º de Febrero de 1933.—El Secretario, Juan María Ortiz.—El Juez, Ignacio de Anitúa.

X-460

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crebuet, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado, a instancia de D. Domingo Lázaro Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Eduardo de Esteban y Torres y don Eduardo de Esteban Frías, se hace a

La venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Dehesa de Alcobaza, situada en término municipal de Jerez de los Caballeros, atravesándola la carretera que une los pueblos de Jerez de los Caballeros, del que dista unos diez kilómetros y Oliva de Jerez, del que dista unos cinco kilómetros, a dos caminos vecinales.

Orografía: La finca presenta un contorno irregular, siendo el terreno ondulado, formando valles y cañadas preservadas por algunas lomas de mayor elevación, siendo la principal de éstas la denominada del Aguila, y siéndole la de las Tinajas, permitiendo sus pendientes llegar a las cimas en carruaje.

Suelo: Es silíceo, arcilloso, profundo y en la mayor parte de la finca de primera y segunda calidad, desmereciendo hacia el Norte.

Predomina en general la tierra buena, de proporción concordante, limpia de piedras y rica en materia orgánica, procedente del arbolado y del sistema de explotación seguido que tiene muy descansada la tierra suelo.

El arbolado está formado por encinas y alcornoques, en la proporción de tres a uno de los primeros a los segundos.

Se calculan 140.000 pies, distribuidos irregularmente, presentando algunos ramos o cañavros.

La cerca denominada Pizarrilla tiene alcornoque en mayoría, estando muy espesa, y en las otras dos se ofrece la particularidad de rodear el alcornoque, como un cinturón a la finca, estando en el centro el encinar casi con exclusividad.

Todo el arbolado es bueno en plena vida y desarrollo, ofreciendo buen aspecto.

Ganadería: La capacidad ganadera se calcula en dos cabezas de lanar por fanega, lo que arroja un total de 5.800 cabezas permanentes.

Cultivo: En el laboreo se siembra trigo, cebada, avena, que se da muy bien, y altramuces.

Agua: Tiene varios pozos permanentes para suplir la deficiencia de las arrojadas naturales, que se secan en verano.

Construcciones: Posee casa labor, tres casillas de ganadería y casa de recreo, totalmente independientes, de una y media planta.

La casa ocupa 702 metros de solar, y las demás construcciones 125 metros y 625 milímetros.

Medida superficial: Es de 3.150 fanegas, equivalentes a 2.028 hectáreas y 5 áreas, además del área que ocupan las construcciones.

Linderos: Linda, al Norte, con la dehesa de las Medianas, de D. Ramón y de doña Milagros Peche; al Sur, con la dehesa Boyal de Oliva, cerca de las Tapias y Pizarrilla y dehesa de la Media Torre, de D. José María Serrano; al Este, con cuarto de abajo de la dehesa de Domingo Avid, y al Oeste, con la dehesa Boyal de Oliva y cerca de la Carrascosa.

Tasadas para la venta en la escritura de constitución de hipoteca en pesetas 1.500.000.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de Marzo próximo, a las doce de su ma-

ñana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La finca hipotecada y que queda reseñada, sale a subasta sin sujeción a tipo con la reserva establecida en la regla 12, artículo 131.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo porque se vaya a hacer proposición, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que el precio del remate deberá ser completado dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, bajo apercibimiento de quedar sin efecto y destinarse el depósito a los fines expresados en la regla quinta.

Quinta. Que servirá de título para la inscripción en favor del adquirente el testimonio que se expida del auto de aprobación del remate y cancelación de la hipoteca que garantice el crédito perseguido, y

Sexta. Que se pondrá en posesión de la finca al adquirente si lo solicitase.

Dado en Jerez de los Caballeros a 1 de Febrero de 1933.—El Secretario, Pedro Marcos.—El Juez, Antonio de la Riva Crebuet.

X-466

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUARCA

Don Eugenio Mora Regil, Juez de primera instancia de esta villa de Luarca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Luarca a 26 de Diciembre de 1932.

Habiendo visto yo, D. Juan Fernández Lavandera, Juez municipal de dicha villa y accidental de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos promovidos por doña María Alonso San Julián y Fernández, asistida de su marido D. Marcelino Rodríguez y Menéndez, mayores de edad, labradores y vecinos de Setienes, parroquia de Santiago, en este Concejo, sobre que se declare la presunción de muerte del ausente con paradero ignorado D. José Alonso San Julián y Menéndez, vecino que fué del referido Setienes, en cuyos autos es también parte el señor Representante del Ministerio fiscal.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente en paradero ignorado D. José Alonso San

Julián y Menéndez, vecino que fué de Setienes, parroquia de Santiago, en este Concejo, por ahora y sin perjuicio.

Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el “Boletín Oficial” de la provincia y “Gaceta de Madrid” a los efectos oportunos.”

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, a los fines acordados, expido el presente.

Dado en Luarca a 10 de Enero de 1933.—El Secretario, por mandato de su señoría, Licenciado Carlos Cadavino.—El Juez, Eugenio Mora Regil.

X-461

#### DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia de 22 del actual, dictada por el señor Juez, Decano de los de primera instancia e instrucción de esta capital en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales, D. Antonio Pintado y Verano, se anuncia por el presente que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio por fallecimiento de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato, las reclamaciones pertinentes, contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 25 de Noviembre de 1932.—José González Llana.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X-470

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta villa, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, contra don Emilio Pisón y Etchevarría, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 60.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, la siguiente

Finca.—Situada en los extramuros de la ciudad de Haro y en término de Fuente del Ojo, hoy calle de los Aliados, por donde tiene su entrada principal; ocupa una superficie de 6.052 metros cuadrados y linda: al Oeste, dicha calle de los Aliados, que va desde la carretera de circunvalación a la Fuente del Ojo y subida a los jardines; antes era camino; al Norte, la carretera de circunvalación, y al Sur, camino que va a la Fuente del Ojo, al lavadero público y cubo, y al Este, Sucesores de Sánchez, hoy D. Pedro Pablo Gato, fábrica de aguardientes y Herederos de don Manuel Garavilla; sobre el terreno descrito se halla construida una fábrica de alcohol y productos tartáricos, con

puesta de tres pabellones principales, uno destinado exclusivamente a oficinas, laboratorio químico y portería; otro que comprende todo cuanto se relaciona con la distribución, rectificación y depósitos de alcoholes y a la fabricación del tártaro de cal, y el otro destinado a la fabricación del vitartro de potasa y ácido tártrico; completan la superficie y forma expresada las calles y patios propios para la maniobra de la fabricación, conteniendo además un parque o jardín de recreo. Todos los edificios están construidos de ladrillo, hierro y cemento, constituyendo así una gran solidez y su arquitectura da un aspecto de esbeltez nada común en esta clase de obras.

Cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número 2, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Haro, el día 1.º de Marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 120.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y se advierte: que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido el presente en dicha villa a 27 de Enero de 1933.—El Secretario, P. D. (legible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia (legible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, seguidos por D. José Corbi Martínez, contra D. José Velázquez Martín, para la efectividad de un crédito hipotecario de 40.000 pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de treinta días, la finca hipotecada, que es:

Un garage en esta capital, con fachada a la calle de Alcantara, señalado

con el número 31, de una sola planta, con cubierta de armadura de hierro y urajita ondulada, construido con elemento de edificación moderna, carpintería de primera de Balsaín y Soria, saneamiento e instalación eléctrica apropiada. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, lindando: al Este o frente entrando, con la calle de Alcantara, en una línea de 20 metros, 91 centímetros; al Norte o derecha, con la casa número 74 de la calle de Juan Bravo, propia de D. José Velázquez, en una línea de 24 metros, cinco centímetros y con el solar de donde procede, propio del mismo señor, en una línea de 25 metros, 30 centímetros; al Oeste o espalda, en otra línea de 25 metros, 70 centímetros, con la casa estable número 80 provisional de la calle de Juan Bravo, propiedad de D. Martín Estefanía; y al Sur o izquierda, en línea de 66 metros, 10 centímetros, con un solar de D. Juan Palomo; formando esta alineación con la primera descrita un ángulo de 90 grados. Comprende una superficie de 1.202 metros cuadrados con 21 centímetros, equivalentes a 15.484 pies cuadrados, de los cuales están edificadas la totalidad de la superficie.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 8 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de pesetas 75.000, o sea el 75 por 100 de la que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose postura inferior y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos de la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Enero de 1933.—El Secretario, Pedro Pérez.—El Juez, Ursicino Gómez Carbajo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia interino del número 4, de esta capital, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador don Alfredo Correa, en nombre de don Frank Klucknohh Dods, contra la señorita Margarita Eleanor Johnsten Drake y el Ministerio fiscal sobre declaración de inexistencia o nulidad de intentado matrimonio civil *in articulo mortis* celebrado entre demandante y demandada, se ha acordado hacer a ésta un segundo llamamiento de conformidad con lo preceptuado en el artículo 528 de la ley Procesal, para que comparezca en los autos den-

fro del término de quinto día, mitad del anteriormente fijado.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a la demandada señorita Margarita Eleanor Johnsten Drake, expido el presente, que firmo con el visto bueno del Sr. Juez en Madrid a 2 de Febrero de 1933.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, M. G. Retos.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia número 6, de esta capital, en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador D. Saturnino López del Olmo en nombre del Banco Anglo Sud American contra los herederos de D. José María del Palacio y Palacio para cobro de pesetas 589.747,46, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Ruiz López.—Juzgado de primera instancia número 6.—Madrid, 17 de Enero de 1933.

Por repartidos a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito con el poder, póliza, extracto de cuenta y acta que se acompaña; a lo principal se tiene por parte el Banco Anglo Sud American, y en su nombre y representación al Procurador D. Saturnino López del Olmo, con quien se entienden las actuaciones sucesivas, y por promovidas diligencias preparatorias de ejecución contra los herederos de D. José María del Palacio y Palacio, y siendo el documento presentado como base de la acción a ejercitar de los comprendidos en el número sexto del artículo 1.429 de la ley de Enjuiciamiento civil, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada disposición, procedase por el Secretario a la comprobación o cotejo de la póliza presentada con los libros registros del Agenté de Cambio y Bolsa D. Antonio Oyarzábal, así como si los registros del mismo se llevan con arreglo a las prescripciones de la ley, para cuya diligencia se señala el día 15 de Febrero próximo, a las cinco de la tarde, a cuyo fin expídase el oportuno mandamiento al mencionado Agente de Cambio y Bolsa, citándose para la diligencia de cotejo en sus domicilios a los herederos de D. José María del Palacio, y a los que que se ignora cuál sea su domicilio, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y se fije en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y al otrosí, dejando nota en su lugar bastante y a continuación testimonio en relación, desglóse el poder presentado.—Lo manda y firma su señoría, de que doy fe.—Antonio Ruiz López.—Ante mí, J. M. de Antonio.

A los efectos oportunos se hace constar que el domicilio del Agente de Cambio y Bolsa D. Antonio Oyarzábal lo es en la calle de Velázquez número 3.

Y para que sirva de cédula de citación a los herederos de D. José María del Palacio y Palacio, cuyo do-



micillo se ignora, se pone el presente que firmo en Madrid a 17 de Enero de 1933.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.  
X—453

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 12, de esta capital, en el expediente de jurisdicción contenciosa promovido por el Procurador D. César Escrivá de Romani en nombre de doña Jesusa de Palacio y de Velasco sobre declaración de herederos abintestato de D. Jesús Adolfo de Palacio y de Velasco, que falleció en esta capital el día 19 de Noviembre de 1932 en estado de soltero, siendo natural de Barcelona, hijo de D. José María y de doña María del Carmen, por medio del presente se hace saber al público la muerte sin testar de dicho finado y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo D. José María, doña María del Carmen, D. Luis María, doña Ana María, doña Jesusa y D. Manuel María Palacio de Velasco, que se hallan en segundo grado colateral con el causante, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquellos para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Madrid, 3 de Febrero de 1933.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—455

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos promovidos por el Procurador D. Ruperto Alcúa, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Adela Pérez Gómez, sobre secuestro de finca hipotecada, a la seguridad de un préstamo de 11.000 pesetas, intereses legales, gastos y costas; se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca: Un cortijo o hacienda, situado en la rambla de Ezcúllar, en los términos municipales de Ocaña y doña María.

Se compone de casa con cuatro habitaciones altas, tres bajas, cuadras, corrales, dos eras de pan trillar y pajar con una balsa y parte de la llanada del Marchal, con una cabida total de 51 fanegas, seis celemines o 40 hectáreas, 74 áreas, de las cuales 16 fanegas y dos celemines son de tierra de riego y el resto de secano, correspondiendo cinco fanegas y cuatro celemines de secano y seis fanegas de riego al término municipal de Doña María, y la superficie restante al término de Ocaña.

Están las tierras pobladas de olivos, almendros y otras varias plantas.

Tiene el derecho a dos días y medio de las aguas que nacen y se embalsan en la fuente y balsa de Marchal, más una hora de agua de la misma fuente.

Linda toda la finca al Este, con pro-

piedad de D. José Martínez Santander, Juan Egea Ríos, y tierras que fueron de D. Vicente Hernández, hoy todas ellas de los herederos de D. Odilón y D. Manuel Requena; por el Sur, con las últimas tierras dichas, las veredas del ganado, tierras de D. Pedro Reyes y las de los citados herederos de don Manuel y D. Odilón Requena, rambla de Ezcúllar, en medio, y al Oeste y Norte, con propiedad de los repetidos herederos de D. Odilón y D. Manuel Requena.

La hipoteca del Banco Hipotecario de España fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Gergal, tomo 790, libro 26 de Doña María, folio 76, finca número 3.872, inscripción segunda y en el tomo 796, libro 23 de Ocaña, folio 11, finca número 3.632, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Gergal, se ha señalado el día 1 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 22.000 pesetas, al efecto fijada por las partes en la escritura de préstamo, base de estos autos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado a que concurran el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Enero de 1933.—El Secretario, Dr. Juan Infante. — El Juez, Ignacio Infante.

X—462

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número 16 de esta capital en autos de procedimiento sumario promovidos por la Sociedad Portland Valderrivas C. M. A. contra D. José Yust Pascual para la efectividad de un crédito hipotecario de 50.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días la finca hipotecada que es:

Un hotel con jardín situado en el término municipal de Canillas, de esta provincia, que consta de semisótano, plan-

ta principal, primera y torreón en un ángulo del edificio, con garaje, con una superficie de 568 metros cuadrados y 48 decímetros, equivalentes a 7.322 pies cuadrados y dos décimas también cuadradas. La superficie edificada es de 119 metros cuadrados y 80 decímetros, destinándose el resto de la superficie a jardín. Todo el solar está cercado de pared de ladrillo, hierro y cemento. Tasada en 80.000 pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 8 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del que sirvió para la primera, o sea la cantidad de sesenta mil pesetas, no admitiéndose postura inferior, y debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicha suma.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Febrero de 1933.—El Secretario, Licenciado Juan Infante.

X—464

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Juan Izquierdo Llorente, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de dos préstamos de 7.000 y 4.000 pesetas, sus intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, la expresada finca hipotecada, que es:

Una casa en el casco de la villa de Medina del Campo, calle de Gamazo, número 40 antiguo y 36 moderno, de la manzana 4, compuesta de planta baja y alta, corral y otras dependencias. Ocupa una superficie de 535 metros cuadrados, de los cuales 228 corresponden a la parte edificada y 307 al corral, y linda: por la derecha entrando, con otra que en la actualidad pertenece a D. Juan Izquierdo; por la izquierda, con casa y panera de los herederos de Eusebio Giraldo, y por la espalda, con la ronda de Gracia, a la que tiene salida accesoría.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el también de primera instancia de Medina del Campo, bajo las siguientes condiciones, el día 8 de

Marzo próximo, a las once de su mañana.

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de pesetas 22.000 pactada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubra las dos terceras partes y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de dicha suma.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Febrero de 1933.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez (ilegible).

X-177

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Manuel Martín Veña, contra D. Basilio del Barrio y Maza sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, en garantía de un préstamo de 165.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas y que en la escritura base del procedimiento se describen en la siguiente forma:

En Santander.—Casa en la avenida de las Brisas, sin número, que consta de planta de sótanos, entresuelo y ocho plantas más.

Tiene una extensión superficial de 450 metros cuadrados, equivalentes a 5.850 pies cuadrados, de los que están edificados 245 metros cuadrados, o sean 3.125 pies cuadrados.

Linda: por su frente, con la calle de las Brisas; por la derecha, entrando, con finca del mismo Sr. Barrio, que luego se describirá; por la izquierda, con calle particular que separa del terreno de D. Jesús Blanco, y por el fondo, con terreno denominado Merendero Niza.

El terreno destinado a esta finca se segregó de la que en el Registro de la Propiedad de Santander es la número 18.232.

En Santander.—Chalet en la avenida de las Brisas, sin número, que consta de planta de sótanos, primer piso y otros dos más.

La superficie destinada a esta construcción es de 300 metros cuadrados, equivalentes a 3.900 pies cuadrados, de los que están construidos 100 metros cuadrados, o sean 1.300 pies cuadrados y el resto se destina a jardín.

Linda: por su frente, con la avenida de las Brisas; por la derecha, entrando, con terreno de D. Cleto de la Colina; por la izquierda, con la finca des-

crita en primer lugar, y por el fondo, con terrenos del denominado Merendero de Niza.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de la ciudad de Santander, se ha señalado el día 28 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 170.000 pesetas para la primera finca y 40.000 pesetas para la descrita en segundo lugar.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de los aludidos tipos y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de Febrero de 1933.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-163

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19 DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos que insta el Banco Hipotecario de España contra D.ª María Matilde Ortiz Moreno y su esposo D. José María Bueno Oliver, se saca a la venta en pública y primera subasta, y en la suma de 18.000 pesetas el inmueble siguiente:

Casa situada en la calle de Hernández Rubín, en la manzana número 90 de la Ciudad Lineal, término municipal de Canillas, partido judicial y Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares; se halla construida en los lotes tres y cuatro, mitad de la letra B; es sólo de piso bajo y está situada a cinco metros de la fachada y tiene ocho metros de anchura por 13 de fondo, lo que arroja una superficie construida de 104 metros cuadrados, equivalentes a 1.339 pies cuadrados, y los muros son de fábrica de ladrillo revocados al exterior a la catalana, de pie y medio de espesor; la construcción es a dos crujías; al centro de la fachada principal está la entrada, que da acceso al vestíbulo y éste a un pasillo, que divide en dos partes igua-

les la casa; en el lado derecho del pasillo y con puertas a él está la sala, una alcoba; a continuación el comedor, que ocupa el ancho del pasillo, y luego la cocina, y al otro costado, primero un gabinete, dos alcobas, cuarto de baño y retrete inodoro; el tejado a dos aguas cubierto de teja ordinaria; todas las habitaciones con sus correspondientes ventanas. El terreno dentro del que está edificada la finca es de 10 metros de fachada por 40 de fondo, y linda por su frente con la calle de Hernández Rubín, por donde tiene su entrada y de la que le separa una verja con su cancela de hierro; a la derecha, entrando, resto de la finca de donde procede; a la izquierda, con finca de D.ª Francisca Terruella; a la espalda o testero, terrenos de la finca de esta misma señora. Todo el solar consta de 400 metros cuadrados, equivalentes a 5.152 pies cuadrados, poco más o menos. Está cerrado de tapias de ladrillo con machones de pie y medio de espesor cada dos metros y entrepaños. En la parte posterior del muro de la finca y en toda su longitud de 10 metros hay construido un gallinero y otras dependencias, debiendo hacerse constar que los de fachada y el posterior son de la propiedad de D. Jesús Barillo; y los de la medianería derecha e izquierda pertenecen por mitad a los dueños de las fincas colindantes con la que se describe.

El remate tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 18.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 de la expresada cantidad.

Cuarta. La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Alcalá de Henares, el día 24 de Febrero próximo y hora de las once.

Quinta. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derechos a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Enero de 1933.—El Secretario, Ramiro López.—Visto Bueno (ilegible).

X-165

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 21, DE MADRID**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 21, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Rosario Sánchez Caballero y D. Manuel Mascías Riera, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 285.000 pesetas, con garantía de una finca en esta capital, número 128 de la calle de Lagasca, se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Juez, Sr. Villar.— Madrid, 17 de Enero de 1933.— Por presentado el anterior escrito con los mandamientos diligenciados que se acompañan, que se unirán a los autos de su razón, y como se pide dirijese otro mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del distrito del Norie, de esta capital, para que libere certificación en relación acreditativa de los títulos, en virtud de los cuales está inscrita la finca hipotecada a favor de doña Rosario Sánchez Caballero y D. Manuel Mascías Riera, haciendo mérito también de las transmisiones posteriores si las hubiere; y hágase saber el estado de estos autos al segundo acreedor hipotecario doña Marina de la Cruz Rosales, al solo efecto de que pueda intervenir en la subasta de dicha finca si le interesa.

La mandó y firma S. S.—Doy fe, Villar.—Ante mí, Luis de Miguél.

Y para que sirva de notificación a doña Marina de la Cruz Rosales, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Madrid a 6 de Febrero de 1933.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Angel Villar Madrueño

X—473

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN, DE  
SEVILLA**

Don Ignacio Summers e Isern, Juez

de primera instancia interino del distrito de San Román, de esta ciudad de Sevilla y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo a virtud de demanda a nombre de doña Sofia Vega Talaverón contra D. Manuel Rodríguez Ríos sobre cobro de un crédito hipotecario, intereses y costas, se anuncia la venta por segunda vez en pública subasta para su remate en el mejor postor, por término de veinte días, tipo pactado por las partes, con deducción del 25 por 100, y bajo las demás condiciones que se dirán, la finca siguiente:

Una casa habitación y morada situada en calle de San Sebastián, de Marchena, distinguida con los números 65 antiguo, 105 moderno y 47 novísimo; que linda por la derecha de su entrada y por la espalda con otra de Eugenio Buendía Díaz, e izquierda, la de Juan Ponce Escalera; ocupando una superficie de 842 varas cuadradas, equivalentes a 571,03,79 metros cuadrados, distribuidos en ocho habitaciones bajas con planta alta, patio, pezo, pila, cocina, despensa, bodega, cuadra y corral.

Para el acto de la subasta, que será celebrada doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Marchena en sus respectivas Salas de audiencias, se ha señalado el día 13 de Marzo próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo la suma de 15.000 pesetas, deducido ya el 25 por 100 del pactado por las partes para la primera subasta.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de venta, cuyas consignaciones serán devueltas seguidamente a sus respectivos dueños, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, sin cuyo requisito de consig-

nación y la presentación de la cédula personal corriente no será admitido licitador alguno.

Tercera. No será admitida postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al que origina la venta quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obligación de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio de la venta.

Quinta. Se hace constar no haberse suplido la falta de título, debiendo, por tanto, estarse a lo prevenido en la legislación hipotecaria; es decir, que el rematante hará la inscripción en el plazo que se le señala, siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se originen hasta verificarlo.

Sexta. Celebrándose la subasta doble y simultánea en este Juzgado y en el de Marchena, hasta tanto no se conozca el resultado de ambas no podrá acordarse la aprobación del remate, y si resultaran dos posturas iguales habrá de abrirse nueva licitación entre los dos postores ante el Juzgado del distrito de San Román, de Sevilla.

Séptima. Y, por último, para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación, haciéndose, desde luego, constar que el Juzgado no hace reclamación alguna por consecuencia de la venta.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y fijando otros de igual tenor en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y de la de Marchena.

Dado en Sevilla a 31 de Enero de 1933.—El Secretario, Antonio Fernández Martín.—El Juez, Ignacio Summers.

X—450

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

## DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Don objeto de que las relaciones publicadas en la GACETA DE MADRID, incluyendo a las personas y entidades que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores, a partir del 15 de Octubre de 1932, sean completadas con la de todos aquellos que consiguieron su inscripción con anterioridad a la mencionada fecha, esta Dirección general ha dispuesto que se publique en el referido periódico oficial la adjunta relación comprensiva de las personas y entidades que obtuvieron su número en el citado Registro desde el día 1.º de Enero de 1930 hasta el día 15 de Octubre de 1932; Madrid 23 de Enero de 1933.—El Director general, Ramón Nogués.

### REGISTRO DE EXPORTADORES

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1	La Aceitera Exportadora, S. A.	Cortes, 620.....	Barcelona.
2	Fabril y Comercial Balcells, S. A.	Trafalgar, 39.....	Idem.
3	Antonia Basseda	Plaza Palacio C. ....	Idem.
4	Durán y Compañía	Vía Layetana, 20.....	Idem.
5	G. de Andreis.....	Badalona .....	Idem.
6	Daniel Mangrané, S. A.	Wad-Rás, 117.....	Idem.
7	Pedro Lupi .....	Vhamari, 30.....	Idem.
8	Hijos de D. Martí.....	Rosellón, 303.....	Idem.
9	Establecimientos Moro, S. A.	Vía Layetana, 21.....	Idem.
10	Fernando Pallarés, S. A.	Pedro IV, núm. 63.....	Idem.
11	Pocar, S. A. ....	Avenida Icaria, 130.....	Idem.
12	Hijos de G. Sensat.....	Marina, 130.....	Idem.
13	Carbonell y Compañía.....	Angel Saavedra, 13.....	Córdoba
14	Francés y Compañía.....	Fernando de los Ríos, 15.—Montoro.....	Idem.
15	Francisco Morales Delgado.....	Puente Genil.....	Idem.
16	Muela Hermanos .....	Villa del Río.....	Idem.
17	Pallarés Hermanos, S. A.	Cabra .....	Valencia.
18	Salvador Pardo .....	Ramón y Cajal, 9.—Torrente.....	Córdoba.
19	José de Rioja.....	Paseo de la Victoria.....	Idem.
20	Rodríguez Hermanos .....	Avda. de Canalejas, 46.....	Idem.
21	Sotomayor, S. A. ....	12 de Octubre.....	Idem.
22	Manuel Villén Priego.....	Francisco Saltó, 82.—Rute.....	Idem.
23	Manuel Funes e Hijos.....	Los Zagales.—Alcaudete.....	Jaén.
24	Pablo Jiménez y Compañía.....	Isidoro de Miñón, 17.—Andújar.....	Idem.
25	Miñón Hermanos .....	Isidoro de Miñón, 17.—Idem.....	Idem.
26	Oleum .....	Andújar .....	Idem.
27	Riva Hermanos.....	Mérida, 5.....	Málaga.
28	Marqués de Romero Toro.....	Los Zagales—Alcaudete.....	Jaén.
29	Francisco Sánchez Canis.....	Espartería, 33.....	Idem.
30	Oleivinicola del Centre de España.....	Daimiel .....	Ciudad Real
31	Salgado y Compañía, S. A.	Infantas, 40.....	Madrid.
32	Miguel Colomer .....	Pacífico, 58.....	Idem.
33	Manuel Campor Escalera.....	Madre de Dios, 39.....	Málaga.
34	León Frenkel .....	Mérida .....	Idem.
35	Garret y Compañía (Sucesor).....	Alameda de Colón, 8.....	Idem.
36	Federico Gross y Compañía.....	Arroyo del Cuarto, 10.....	Idem.
37	Gross Hermanos .....	Canales, 9.....	Idem.
38	Larios y Crooke .....	Alameda Alfonso XIII, 3.....	Idem.
39	Maestro, S. A. ....	Profesor Domínguez Sánchez, 42.....	Idem.
40	Minerva, S. A. ....	Blanquerías, 3.....	Valencia.
41	Francisco Valero Simó.....	Alameda de Colón, 9.....	Málaga.
42	E. Van Dulken.....	Plaza Castillejos, 9.—Reus.....	Tarragona.
43	Enrique Fontana Grau.....	San Juan, 29.—Idem.....	Idem.
44	Establecimientos Félix Gasull.....	San Miguel, 23.....	Idem.
45	Manuel Pedrol .....	J. A. Clavé, 21.—Reus.....	Idem.
46	José Sabater .....	Maria Auxiliadora, 14.....	Sevilla.
47	Federico Beltrán y Compañía.....	Velarde, 5.....	Idem.
48	Bellido y Carmona.....	Saturno, 12.....	Idem.
49	Brugier y Trujillo.....	Plaza Cisneros, 4.....	Valencia.
50	Unión Conservera y Arrocería.....	Luis Montoto.....	Sevilla.
51	Miguel G. Longoria, S. en C.	Almirante Espinosa, 1.....	Idem.
52	Hijos de Luca de Tena.....	Alcalá de Guadaira.....	Idem.
53	Martí y Gutiérrez.....	San Jacinto, 103.....	Idem.
54	H. J. Heinz Co. (España), S. L.	Matahacas, 6 y 8.....	Idem.
55	Torres y Rivelles.....		

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
59	Olmedo y Compañía.....	Plaza Mendizábal, 5.....	Sevilla.
60	La Utrerana, S. A. ....	Utrera .....	Idem.
61	Hijos de Ibarra.....	Menéndez Pelayo, 2.....	Idem.
62	Juan Ballester Romero.....	Tortosa .....	Tarragona.
63	Aceites Bau, S. A. ....	Idem .....	Idem.
64	Bevan, S. A. ....	Casas de Campo, 21.....	Málaga.
65	Juan Panisello .....	Tortosa .....	Tarragona.
66	La Vasco Toledana, S. A. ....	» .....	San Sebastián.
67	Ballesier y Compañía.....	Avda. del Puerto, 61.....	Valencia.
68	Casanova, S. A. ....	Nave, 27.....	Idem.
69	José del Moral Sanjurjo.....	Conde de Aranda, 22.....	Madrid.
70	Freixas y Compañía.....	Bartolomé Mitre, 1.411.....	Buenos Aires.
71	Francisco Abascal Cobo.....	Avda. Borbolla.....	Sevilla.
72	Rowlett y Compañía, Limitada.....	Avda. Borbolla, 6.....	Idem.
73	Ricardo Barea Vila.....	Manuel Gariago, 96.....	Idem.
74	Enrique García Díaz.....	Maese Rodrigo, 18.....	Idem.
75	Viuda de Diego Gómez.....	Capuchinos, 7.....	Idem.
76	Jesús de Ibarra y Compañía.....	Madre de Dios, 4.....	Idem.
77	Benigno Juano Fernández.....	Santo Tomás, 19.....	Idem.
78	Pedro Lissen Fernández.....	Borbolla, 30.—San Juan de Aznalfarache.	Idem.
79	Ricardo Luque Luna.....	Luis Montoto, 89.....	Idem.
80	Sigg y Compañía.....	Avda. Ramón y Cajal.....	Idem.
81	Juan Miró Calvo.....	Adriano, 36.....	Idem.
82	Armando de Soto y Morillas.....	Zaragoza, 66.....	Idem.
83	José Y. de Terry.....	San Eloy, 33.....	Idem.
84	Carlos Alonso .....	Mercedes de Velilla, 4 y 6.....	Idem.
85	Luciano López de Lerena.....	García de Vinuesa, 22.....	Idem.
86	Evaristo del Castillo.....	Camas .....	Idem.
87	R. Beca y Compañía.....	Alcalá de Guadaíra.....	Idem.
88	Espejo-Gutiérrez (Casas Unidas).....	Idem de id. ....	Idem.
89	García Alcalá y Compañía, S. A. ....	Idem de id. ....	Idem.
90	Francisco Gutiérrez Calderón.....	Idem de id. ....	Idem.
91	Gómez Varela y Compañía, S. en C. ....	Dos Hermanas.....	Idem.
92	Lissén Hermanos .....	Idem id. ....	Idem.
93	Juan Quinta Cuéllar.....	Cánovas del Castillo, 29.—Utrera.....	Idem.
94	Leandro González Cordero.....	Utrera .....	Idem.
95	Manuel Torres Reina.....	Amor de Dios, 14.....	Idem.
96	Lucas Huart y Compañía.....	Plaza de San Fernando, 5.....	Idem.
97	Germán Gómez Cirujano.....	Plasencia .....	Idem.
98	Antonio Maguregui y Compañía, S. A. ....	Pasajes .....	Cáceres.
99	Georges Doucourao .....	Idem .....	Guipúzcoa.
100	González Byass y Compañía, Limitada.....	González Peña, 12.....	Idem.
101	Manuel Molina .....	» .....	J. de la Frontera.
102	Tomás Díaz Carrero.....	» .....	Idem.
103	M. Romero Fontán.....	Molincros, 27.....	Idem.
104	J. M. Rivero.....	Molino de Viento.....	Idem.
105	Solís Hermanos .....	» .....	Idem.
106	José García Delgado.....	» .....	Idem.
107	Juan Juez .....	» .....	Idem.
108	Juan Valencia.....	Serrana, 8.....	Idem.
109	Juan J. Palomino.....	Lanuzza, 1.....	Idem.
110	Diez Hermanos .....	» .....	Idem.
111	Gutiérrez Hermanos .....	Ferrocarril, 2.....	Idem.
112	Javier Vergara Gordón.....	Cartuja .....	Idem.
114	Viuda de M. Sánchez Romate.....	Diego Fernández Herrera, 7.....	Idem.
115	Federico de la Calle.....	Fermin Aranda, 42.....	Idem.
116	J. Ruiz y Compañía.....	» .....	Idem.
117	José de Soto.....	San Francisco de Paula, 6.....	Idem.
118	M. A. de la Riva y Compañía.....	Matadero, 7.....	Idem.
119	Sautú y Compañía.....	» .....	Idem.
120	F. Carrasco y Hermano.....	Matadero, 3.....	Idem.
121	Fernández Gao Hermanos.....	Arcos, 53.....	Idem.
122	Marqués del Mérito.....	Arcos .....	Idem.
123	Juan González Suárez.....	» .....	Idem.
124	Mackenzie y Compañía, Limitada.....	» .....	Idem.
125	Emilio Hidalgo .....	» .....	Idem.
126	V. y Fidel González.....	Clavel, 25.....	Idem.
127	Marqués del Real Tesoro y Compañía.....	Clavel, 27.....	Idem.
128	Alvarez y González.....	Pajarete, 3.....	Idem.
129	José Argudo .....	Pajarete, 10.....	Idem.
130	Manuel Guerrero y Compañía.....	Circo, 7.....	Idem.
131	Williams Humbert y Compañía.....	Muño de Cañas, 2.....	Idem.
132	A. R. Valdespino y Hermano.....	» .....	Idem.
133	Widson y Warter, Limitada.....	» .....	Idem.
134	Sandeman Buck y Compañía.....	» .....	Idem.
135	J. Santamaría y Compañía.....	» .....	Idem.
136	Pedro Díaz López.....	Pizarro, 17.....	Idem.
137	Sánchez Romate, Hermanos.....	Cervantes, 5.....	Idem.
138	Martín Fontán Ortega.....	General Sánchez Mira, 20.....	Idem.
		San Francisco Javier, 3.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
139	Luis G. Gordón y Dez.....	Jardinillo, 24.....	J. de la Frontera.
140	A. R. Ruiz Hermanos.....	»	Idem.
141	Cayetano del Pino.....	»	Idem.
142	Manuel Fernández y Compañía.....	»	Idem.
143	Francisco de Cala.....	»	Idem.
144	Pedro Simó.....	»	Idem.
145	M. A. de Lassaletta.....	Cid, 4.....	Idem.
147	Rafael O'Neale.....	»	Idem.
148	Agapito Aladro.....	»	Idem.
149	Sucesores de Garvey, S. A.....	»	Idem.
150	Félix Ruiz y Ruiz.....	San Cayetano, 4 y 6.....	Idem.
151	José E. Ivison.....	Rosario, 14.....	Oviedo.
152	M. Paz Varela.....	Plazuela de la Catedral, 7.....	Logroño.
153	José Cima García.....	Calahorra.....	Valencia.
154	Cayetano Baroja Alvarez.....	Avenida del Puerto, 67.....	Barcelona.
155	Ramón Bernell Caballer.....	Avda. Catorce de Abril, 416.....	Málaga.
156	B. Fonseca y Hermano.....	Cánovas del Castillo, 18.....	Tarragona.
157	Federico Aisa Varria.....	Rambla de San Juan.....	Idem.
158	Rafael Escofet Haug.....	León, 44 y 46.....	Idem.
159	Juan Mory y Compañía, S. A.....	Torres Jordi, 33.....	Idem.
160	Federico Hubert Zimmer.....	Avda. Prat de la Riva.....	Barcelona.
161	Enrique Ventosa Mitjans.....	Sol, 26.—Villafrauca del Panadés.....	Tarragona.
162	Juan Masdeu Vall.....	Real, 9.....	Idem.
163	Dalman Hermanos.....	Nueva de San Fructuoso, 23.....	Idem.
164	José López Beltrán.....	Smiths, 59.....	Idem.
165	G. Oliva y Compañía.....	Torres Jordi, 21 al 29.....	Idem.
167	Juan Guinovat Canals.....	José A. Clavé, 1.....	Idem.
168	René Barbier.....	Calle Comercio.—Torredembarra.....	Idem.
169	Esteban Huguet.....	Barcelona, 11.....	Idem.
170	Juan Jordá Mestres.....	León, 32.....	Idem.
171	Bodegas Levantinas Españolas, S. A.....	J. Nogués, 9.—Reus.....	Idem.
172	Luis Querol Tomás.....	Prat de la Riva, 9.—Idem.....	Idem.
173	José Ricart Piles.....	Doctor Robert, 5.—Idem.....	Idem.
174	Sagarna y Martí.....	San Vicente, 24.—Idem.....	Idem.
175	Juan Montserrat Ollé.....	Sol, 21, 23 y 25.—Idem.....	Idem.
176	Frutas Secas, S. A.....	Riudoms, 16.—Idem.....	Idem.
177	Francisco Simó y Compañía.....	San Lorenzo, 15.—Idem.....	Idem.
178	E. Miró Sans.....	C. Espronceda.—Idem.....	Idem.
179	Vinícola Reusense, S. A.....	San Lorenzo, 22.—Idem.....	Idem.
180	Sucesores de A. Plana Plana, S. L.....	Plaza de la Sangre, 3.—Idem.....	Idem.
181	León Chandón Camell.....	Doctor Robert.—Idem.....	Idem.
182	José Salvat Barenys.....	San Miguel, 37.....	Idem.
183	Ferd Steiner, S. A.....	Torres Jordi.....	Idem.
184	Vinícola Ibérica, S. A.....	Plaza de la Libertad, 3.—Reus.....	Idem.
185	Freixá y Amigó.....	San Pedro Apóstol, 6.....	Idem.
186	José María Llorens Borrás.....	Anodaca, 28, hajos.....	Idem.
187	Pernoni, S. A. (José María Pernis Vidal).....	C. del Rosario, 17.—Sansellas.....	Baleares.
188	Bartolomé Ramis Amengual.....	San Carlos y San José, 50.—Reus.....	Tarragona.
189	Miguel Alimbau Minguell.....	Castellvell, 1.—Reus.....	Idem.
190	Transaccional de Exportación e Importación, S. A. (Teixa).....	Reus.....	Idem.
191	Hijos de Gabriel Ferrabé.....	Arribal Alto de Jesús, 44.....	Idem.
192	Bernón Vilella Estivil.....	Doctor Robert, 25.....	Idem.
193	Gabriel Llauderó Solé.....	Reus.....	Idem.
194	Vinya de Luis Quer.....	Estación.—Valls.....	Idem.
195	C. Gerard Pascual, Limitada.....	»	Idem.
196	José Torrella Anguola.....	La Vendeja, 9.....	Málaga.
197	Baggio y Sanz.....	Arenal, 124.....	Vigo.
198	Frigorífica Vignosa, S. L.....	D. Cristián, 11.....	Málaga.
199	Schmidt Hermanos.....	Comercio, 4.....	Lérida.
200	José Pujol Cercós.....	Gilbert de Centellas, 58 y 60.....	P. de Mallorca.
201	Alzamora, S. A.....	Sevilla, 3 y 5.....	Madrid.
202	R. López Heredia, S. A.....	San Lorenzo, 17.....	Málaga.
203	Francisco López y López, S. en C.....	Trinidad Gund, 13.....	Idem.
204	Juan Bein Arsun.....	Santian, 4.....	Tarragona.
205	Antonio Lopez Bertrán.....	Valencia, 202.....	Barcelona.
206	José Boselló Llovera.....	San Pedro, 24.—Sitges.....	Idem.
207	Marcia Robert, Viuda de Ferrer.....	Avda. Capuchinos, 1.....	Murcia.
208	Clemente García Sierera.....	»	Bilbao.
209	Bodegas Bilbaoas, S. A.....	Baselión, 227.....	Barcelona.
210	Moñua y Compañía.....	Amposta.....	Tarragona.
211	Salvador Belloch Rodrigo.....	Molinet, 22.—Algemesi.....	Valencia.
212	J. Pascual y Hermano.....	Diezmo, 6.....	P. de Mallorca.
213	Juan Pons Bestard.....	Avda. del Puerto, 269.—Gua.....	Valencia.
214	Vinya de Umbert.....	Mar, 10.—Elsanitz.....	Baleares.
215	Francisco Pico Forteza.....	Obispo Maura, 95.....	P. de Mallorca.
216	Andrés Melis Ferrer.....	Selva, 7.....	Baleares.
217	Miguel Perelló Gelabert.....	Calafiguera, 30.—Elsanitz.....	Idem.
218	Rafael Bonnin Fuster.....	»	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
219	Manuel Cort Alvarez.....	Rosario, 1.—Grao.....	Valencia.
220	Duquesa de Bivona.....	El Azaraque.—Alhama de Murcia.....	Murcia.
221	Santiago Sánchez Martínez.....	Beniján.....	Idem.
222	Bautista Muñoz Fernández.....	Misericordia, 39.—Burriana.....	Castellón.
223	José María Núñez Fernández.....	J. Payá, 17.—Blanca.....	Murcia.
224	Antonio Escribano Sánchez.....	Calle Mínguez.—Beniján.....	Idem.
225	Hero Alcantarilla, S. A.....	Alcantarilla.....	Idem.
226	Manuel Serrano Ramón.....	González Cherna, 22.....	Castellón.
227	Onofre Sanz Cristófol.....	Plaza de Wilson, 16.....	Valencia.
228	Bernardo Einstein Feldenheimes.....	Proclamación, letra C.....	Murcia.
229	Juan Villarrog Masip.....	San Vicente, 71.....	Castellón.
230	Joaquín Vicent Alfonso.....	Prim, 10.....	Idem.
231	Juan Antonio Escribano Martínez.....	Plaza Cetina, 2.....	Murcia.
232	Mariano Fontana Yáñez.....	Mayor Sevilla, 16.—Totana.....	Idem.
233	Humberto Konínchx.....	Morán, 17.—Gandía.....	Valencia.
234	Sindicato Agrícola San José.....	Julián Rivera, 5.—Carcagente.....	Idem.
235	Marcelino Alamar Mocholi.....	Camino Real de Madrid.—Alfajar.....	Idem.
236	Francisco Rubio Galacho.....	San Juan de Dios, 31.....	Málaga.
237	Luis Noguera Ferrer.....	General Moranta, 34.—Benisalem.....	Baleares.
238	Simó y Compañía.....	Pérez Puel, 5.....	Valencia.
239	Romani y Miguel.....	Murcia, 15.—Grao.....	Idem.
240	Jaime Piña Forteza.....	Mayor, 8.—Manacor.....	Baleares.
241	José Ruiz Albert.....	Eslava, 4.....	Málaga.
242	Magín Mestre Serra.....	San Martín, 7.—Morell.....	Tarragona.
243	Antonio Obrador.....	Mar, 28.—Felanitx.....	Baleares.
244	Compañía Mata. Unión de Bodegas Andaluzas, S. A.....	Purificación, 17.....	Málaga.
246	Viuda de Miguel Riera.....	Silges.....	Barcelona.
247	La Unión Agrícola, S. A.....	Smith, 55.....	Tarragona.
248	Sebastián Canadell.....	Arrabal, 26.—Canonja.....	Idem.
249	Unión Agrícola Conservera, S. A.....	Guardia, 12, bajo.....	Barcelona.
250	José Antonio Navarro Hernández.....	Espinardo.....	Murcia.
251	Tomás Hermanos.....	Arrabal del Puente.—Valderrobles.....	Teruel.
252	José Mascaró.....	Villafranca del Panadés.....	Barcelona.
253	Antonio Ramón Gómez.....	Catarroja.....	Valencia.
254	S. García Hermanos.....	Alameda de Colón, 22.....	Málaga.
255	Luis Caballero.....	Chipiona.....	Cádiz.
256	Comercial Rozelio Casas, S. A.....	Vía Layetana, 7.....	Barcelona.
257	Crisanto Fuster Mofimo.....	Espinardo.....	Murcia.
258	Eduardo Fontañías Conde.....	Carballino.....	Orense.
259	Asociación de Exportadores de Patatas, S. L.....	Colón, 33.....	Valencia.
260	Juan Gabarain.....	Fuenterabía, 1.....	San Sebastián.
261	Quinto Cheli Micotti.....	Muñoz Herrera, 50.....	Málaga.
262	Antonio Barranquero Ruiz.....	Barroso, 3.....	Idem.
263	Gregorio Balaguer Costa.....	Cuevas, 42.—Inca.....	Baleares.
264	José Capó Ramón.....	Mayor, 5.—Lloseta.....	Idem.
265	Pedro Masip.....	Marquesa de Montortal, 18.—Carcagente.....	Valencia.
266	Bartolomé Fiol Beltrán.....	San Bartolomé, 46.—Inca.....	Baleares.
267	Fernando Bonnin Piña.....	Sindicato, 167.....	P. de Mallorca.
268	Wustner y Valderrama.....	Joaquín Dicenta, 13.....	Málaga.
269	Federico Corell Montalt.....	Trinidad, 7.....	Valencia.
270	Julio Chillida Saurá.....	Vinaroz.....	Castellón.
271	José María Jové, S. A.....	Lauría, 77.....	Barcelona.
272	Francisco Hortes Macanás.....	Mayor.—Espinardo.....	Murcia.
273	José Franco Nicolás.....	Espinardo.....	Idem.
274	Juan Flores Martínez.....	Idem.....	Idem.
275	Fulgencio Alemán, S. L.....	Idem.....	Idem.
276	Gómez y Compañía.....	Alameda Apodaca, 21.....	Cádiz.
277	Lacave y Compañía, S. en C.....	Alameda, 18.....	Idem.
278	Francisco Navarro Conesa.....	Mayor, 1.—Espinardo.....	Murcia.
280	Juan José Aylón Zomeño.....	Corvera, 8 y 10.....	Idem.
281	Antonio Pujante Alarcón.....	Ricardo Gil, 13 y 15.....	Idem.
282	Mariano Bierge Miralbes.....	Buenos Aires, 12.—Hospitalet.....	Barcelona.
283	Viuda de Enrique Torres y Compañía.....	Cortes, 718.....	Idem.
284	Febrer y Compañía.....	Ferreres Bretó, 22.—Benicarló.....	Castellón.
285	Arratia Hermanos, S. A.....	».....	Bilbao.
286	Rafael Estades Adrover.....	Caridad, 29.—Felanitx.....	P. de Mallorca.
287	Daniel Herrera Ortiz.....	Utrera.....	Sevilla.
288	Juan Guardiola Fantoni.....	Mariana Pinca, 14.....	Idem.
289	Harold Moyano Werskaw.....	Cortina del Muelle, 57.....	Málaga.
290	José Triay.....	Avda. Antonio Maura.—Pont D'Inca.....	P. de Mallorca.
291	Delfó y Pagés.....	Villalonga, 11.—Figueras.....	Gerona.
292	Aller, Eyl y Stiegler.....	Casanova, 30.....	Barcelona.
293	Martín Domínguez Lloret.....	Montaña, 17.—Algemesí.....	Valencia.
294	José María Fuster Navarro.....	Espinardo.....	Murcia.
295	Marqués de Misa.....	Jerez de la Frontera.....	J. de la Frontera.
296	Buhler y Sorg, S. en C.....	».....	Tarragona.
297	J. y L. Violet Frères.....	».....	Idem.
298	Pedro Domecq y Compañía.....	San Ildefonso, 3.....	J. de la Frontera.
299	Homar y Cerdá, S. A.....	Cecilio Matelo, 13.....	P. de Mallorca.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
300	Salvador Corts Plaza.....	Mercado, 12.—Algemésí.....	Valencia.
301	"Cabo de Peñas", S. A. ....	Zapardal.—Luanco .....	Oviedo.
302	A. Ramos Gregorio.....	Colón, 23.....	Tarragona.
303	Juan Bautista Grau Bellan.....	Travesía Borrasca, letras G. L.—Cabañal.	Valencia.
304	Vicente Giner Martí.....	Rambal del Río.—Cullera.....	Idem.
305	Jaime Martí Torrén.....	Coma, 2.—Benisalem.....	Baleares.
306	Vicente Galiana Serra.....	Tabernes .....	Valencia.
307	José Torregrosa y Hermano.....	Novelda .....	Alicante.
308	Antonio Manzano Manzano.....	San Nicolás, 1.....	Málaga.
310	Casimiro Vila .....	Conde Duque, 34.....	Madrid.
311	Bas y Pujol, S. A. ....	Cristina, 1.....	Barcelona.
312	Vinícola M. Hidalgo y Compañía, S. A. ....	Banda Peaya.—Sanlúcar .....	Cádiz.
313	Sebastián Lladó Martorell.....	Riera, 10.—Felanits.....	Baleares.
314	Benito Baroja Alvarez.....	Calahorra .....	Logroño.
315	Geisa, S. A., Importaciones y Exportaciones Generales .....	Diputación, 337.....	Barcelona.
316	Bernardo González, S. en C. ....	Trinidad Grund, 25.....	Málaga.
317	Francisco Sendra Taberner.....	Diana, 10.—Denia.....	Alicante.
318	Viuda de Félix Gasull.....	Alza.—Pasajes .....	Guipúzcoa
319	Industrial Zarracina, S. A. ....	C. de la Rosa, 11.....	Gijón.
320	Juan Oliver Rullán.....	Olmos, 139.....	P. de Mallorca.
321	Vicente Roselló, S. A. ....	Avda. P. y Valero F. C. ....	Idem.
322	Arrocerías S. Martín, S. A. ....	Plaza de Arizo.....	Valencia.
323	Viuda e Hijos de Manuel Ríos.....	Camino Viejo de Picasent.....	Idem.
324	Ferrer Hermanos .....	Alza.—Pasajes .....	Idem.
325	Badiola y Olañeta.....	Trafalgar, 39.....	Guipúzcoa.
326	José Balcells y Compañía.....	Almansa.—Sedella .....	Barcelona.
327	Antonio Cabello Parrado.....	Paseo Viejo, 2.—Vélez-Málaga.....	Málaga.
328	Hijos de A. Ramos.....	Avda. Icaria, 86.....	Idem.
329	José Monclús .....	Doctor Dávila, 45.....	Barcelona.
330	P. Casado .....	San Jacinto, 17.....	Málaga.
331	Nietos de Simeón Giménez.....	General Tovar, 37.—Catarroja.....	Idem.
332	Salvador Alfonso Puchalt.....	V. de los Milagros, 40.—Puerto de Santa María .....	Valencia.
333	Atanasió Quijano Cieza.....	Alcañiz .....	Cádiz.
334	Antonio Soler Gargallo.....	José A. Ponzoa, 23.....	Teruel.
335	Justo Navarro Conesa, S. L. ....	Paseo de Colón, 21.....	Murcia.
336	M. Viñas, Sucesor de Gummiá Viñas.....	Doctor Caldera, 18.....	Barcelona.
337	Francisco Manzano Diaz.....	Rambal Miró, 47.—Reus.....	Huelva.
338	Eugenio Coca Vilella.....	San Miguel, 2.—Reus.....	Tarragona.
339	Marcelino Rofes Sancho.....	Muralla Santa Ana, 2.—Montblanch.....	Idem.
340	José María Pamies Torres.....	Asociación Gremial de C. E. de Vinos.—Josefa Ugarte Barrientos, 26.....	Idem.
341	Carlos J. Krauel.....	Idem .....	Málaga.
342	Hijos de Quirico López.....	Idem .....	Idem.
343	Antonio de Burgos Maesso.....	Idem .....	Idem.
344	Hijos de Antonio Barceló, S. en C. ....	Idem .....	Idem.
345	López Hermanos .....	Salamanca, 1.....	Idem.
346	Compañía Mata, S. A. ....	Asociación Gremial de C. E. de Vinos.—Josefa Ugarte Barrientos, 26.....	Idem.
347	Carrasco y Benítez.....	» .....	Idem.
348	Hijo de Salvador Pérez Marin.....	» .....	Idem.
349	Vinícola Milanés, S. A. ....	» .....	Idem.
350	Fernando Barceló .....	» .....	Idem.
351	Bodegas Victoria .....	» .....	Idem.
352	Luis Castells Ruiz.....	Buen Suceso, 28.—Valdepeñas.....	Ciudad Real.
353	Hijos de Francisco de Paula Luque.....	» .....	Málaga.
354	Luis Caffarena .....	» .....	Idem.
355	Viuda de Fermín Castañeda.....	» .....	Idem.
356	José Ruiz Luque.....	» .....	Idem.
357	Francisco Sellés .....	» .....	Idem.
358	G. Luria Pardo.....	Aragón, 282.....	Barcelona.
359	M. Paláu y Vera.....	Diputación, 250.....	Idem.
360	José Pladelloréns .....	Alta de San Pedro, 53.....	Idem.
361	J. Sala Vilar.....	Ausias March, 8.....	Idem.
362	Exportadora Cebra, S. A. ....	Calabria, 114.....	Idem.
363	Enrique Paláu .....	Balmes, 127.....	Idem.
364	Ricardo Vilalta Giménez.....	Academia Mariana, 31.....	Lérida.
365	Hermenegildo Agelet y Compañía, S. en C. ....	Miguel Ferrer.....	Idem.
366	Manuel Farreróns Sabi.....	Arrabal de Lérida, 3.—Borjas Blancas.....	Idem.
367	Francisco Bardía Canela.....	Borjas Blancas.....	Idem.
368	Vicente Melchor Peris.....	Santa Enlilia, 8.—Alicira.....	Valencia.
369	José Román Adrover.....	Colón, 15.....	Idem.
370	Agustín España Guillart.....	Doctor Ferrán, 76.—Alicira.....	Idem.
371	Ramón Huguet Diago.....	General Espartero, 40.—Alicira.....	Idem.
372	Francisco Bernat Altava.....	Sisternes, 7.....	Castellón.
373	Miguel Miró Pérez.....	Calle Serrano Alcázar.....	Murcia.
374	Juan Melchor Peris.....	Plaza E. Castelar, 19.—Alicira.....	Valencia.
375	Antonio Sánchez Moreno.....	Calle Tiñosa.—Beniján.....	Murcia.



Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
376	Nicolás Gómez Tornero.....	Cánovas, 5.—Abarán.....	Murcia.
377	Ramón Caballero Romero.....	Wilson, 53.—Alcira.....	Valencia.
378	Manuel Más Alfonso.....	Mayor, 64.....	Castellón.
379	Juan Pelegrín Tomás.....	San Antonio, 11.—Beniaján.....	Murcia.
380	Antonio Batlleri Comas.....	Pl. Estación, 1.—San Feliu de Llobregat.....	Barcelona.
381	Tomás Nicoláu Llop.....	Ramos, 9.....	Castellón.
382	Bernabé Montoya Mula.....	Muñoz.—Orihuela.....	Alicante.
383	Teresa Tornero.....	Ramón y Cajal, 74.—Alcantarilla.....	Murcia.
384	Vicente Tirado Gimeno.....	Escultor Viciano, 31.....	Castellón.
385	José Leonart Roca.....	Carretera de Barcelona, 28.—Mataró.....	Barcelona.
386	Antonio Dorda Miguel.....	Real, 539.—Idem.....	Idem.
387	Antonio Floriach Barrán.....	Plaza de la Libertad, 23.....	Idem.
388	Luis Maiulano y Hermano.....	Comercial, 15.....	Idem.
389	Salvador Catusas y Nadal.....	Comercio, 11.....	Idem.
390	José Pedrisa.....	San Jorge.—Mongat.....	Idem.
391	Martin Albi Dangla.....	San Francisco, 2.—Mataró.....	Idem.
392	Juan Aymar Camps.....	Cuba, 20.—Idem.....	Idem.
393	José Majo Nonell.....	Carretera de Barcelona, 40.—Idem.....	Idem.
394	Joaquín Mora Caralt.....	Mayor, 4.—San Vicente de Llovaneras.....	Idem.
395	Antonio Bartres Garí.....	San Antonio, 6.—San Andrés de Llovaneras.....	Idem.
396	Jaime Viñals Puig.....	Real, 308.—Mataró.....	Idem.
397	José Guillot Jubado.....	Roger de Flor, 94.....	Idem.
398	Angel García Zancudo.....	Rambra Volart, 53.....	Idem.
399	Martin Más Artau.....	Princesa, 52.....	Idem.
400	Juan Puig Mauri.....	Montserrat, 10.—Mataró.....	Idem.
401	José Serra Mora.....	Bajo, 5.—San Andrés de Llovaneras.....	Idem.
402	J. Alum Cortés.....	Princesa, 61.....	Idem.
403	Sindicato Agrícola de Cosecheros de Naranja "El Litoral"	Sanahuja, 10.....	Castellón.
404	Sindicato Agrícola de Santa Cecilia.....	Navarro Reverter, 10.—Sot de Ferrer.....	Idem.
405	V. Montesinos Paláu.....	Alfredo Calderón, 12.....	Valencia.
406	White Harker y Compañía, S. L.....	Amalio Gimeno, 1.....	Idem.
407	Viuda de J. Montesinos.....	Carretera.—Espinardo.....	Murcia.
408	Bautista Verna Cerezo.....	C. Luis Oliveros.—Burriana.....	Castellón.
409	Bautista Planelles Granell.....	Lauria, 3.....	Valencia.
410	José Forner Algarola.....	Iglesia, 21.—Almenara.....	Castellón.
411	Alberto Bruce.....	Gutiérrez Más, 24.—Gandía.....	Valencia.
412	Sindicato Agrícola de Mijares.....	San Miguel, 8.—Villarreal.....	Castellón.
413	Sindicato Agrícola "El Palancia"	Horno, 18.—Algar.....	Valencia.
414	Sindicato Agrícola "El Progreso"	C. J. A. Monreal.—Algar de Palancia.....	Idem.
415	Baquera, Kusche y Martín, S. A.....	Paseo de Colón, 24.....	Barcelona.
416	José Medina Maravall.....	San Vicente, 16.—Játiba.....	Valencia.
417	Hijos de Antonio Esteva Oliver.....	Plaza de Eusebio Estada.....	P. de Mallorca.
418	Viuda e Hijos de J. Sós Borrás.....	Calderón de la Barca, 2.—Algemés.....	Valencia.
419	Francisco Andrés Greus.....	Fuente, 5.—Benifayó.....	Idem.
420	Viana y Rodríguez, S. en C.....	Plaza de Tetuán, 36.....	Barcelona.
421	Rafecas y Roig.....	Diputación, 239.....	Idem.
422	Pedro Hurtado Martínez.....	Canalejas, 3.—Villena.....	Alicante.
423	José de Barrio Cifuentes.....	Maisonave, 20.....	Idem.
424	José Piñol Ferrán.....	Doctor Robert, 17.—Reus.....	Tarragona.
425	Viuda e Hijos de Angel Santiago.....	Haro.....	Logroño.
426	J. B. Gaubert.....	Enriqueta Elizalcín.....	Alicante.
427	Miguel Pérez Alpañes.....	Avenida de Carlos Regino Soler.—Sax.....	Idem.
428	Juan B. Soler Durá.....	Virgen, 17.—Sueca.....	Valencia.
429	José María Mallorquí Gibert.....	Cervantes, 23.—Reus.....	Tarragona.
430	Saturnino Martínez Marzal.....	Benicarló.....	Castellón.
431	José Morera Banús.....	Reus.....	Tarragona.
432	Pablo Casas Grau.....	San Ignacio, 6.—Reus.....	Idem.
433	Juan Cochis Sugrañes.....	Paseo de Sunyer.—Idem.....	Idem.
434	Francisco Cavalle Llagostera.....	Tivoli, 21.—Idem.....	Idem.
435	José María Carnicer Ribas.....	S. Lorenzo, 34.—Idem.....	Idem.
436	Hochstrasser y Compañía (J. J.).....	Camino de Ruidoms, 22.—Idem.....	Idem.
437	Pera Grau, S. A.....	Pallarés, 97 y 99.....	Barcelona.
438	Antonio Pladelloréns.....	Pasaje Tenerife, 8.....	Idem.
439	José Déu y Pausas.....	Solá, 23.....	Idem.
440	V. Arnó y Maristany.....	Igualdad, 56.....	Idem.
441	Curell y Grau.....	Pujadas, 104.....	Idem.
442	Doménech Hermanos y Compañía.....	Avenida de Icaria, 205.....	Idem.
443	Hijo de P. Casals.....	Pasaje Tenerife, 12.....	Idem.
444	Miguelé y Compañía.....	Pedro IV, 51.....	Idem.
445	Alberto Fábrega, S. en C.....	Camino antiguo de Valencia, 18.....	Idem.
446	R. y A. Castell.....	Pujadas, 87.....	Idem.
447	Jové y Guardiola, S. en C.....	Muntadas, 24.....	Idem.
448	Ventosa y Planas.....	Igualdad, 10.....	Idem.
449	Puigmal, S. A.....	Pasaje Vicia, 9.....	Idem.
450	Arnau y Mateu, S. A.....	Pasaje Aymar, 15.....	Idem.
451	Vermouth Martini Rossi.....	Rambá de Cataluña, 67.....	Idem.
452	Chazaro, Vermouth Vini, S. A.....	Clarís, 55 bis.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
453	Emilio J. Escat.....	Consejo de Ciento, 592.....	Barcelona.
454	Baradinet, S. A. ....	Avenida de Icaria, 189.....	Idem.
455	J. Morel Bas, Sucesor de Morel y Ferreras.....	Padilla, 65.....	Idem.
456	Bosch y Compañía.....	Merced, 10.....	Idem.
457	Leonardo Barbanzolo.....	Avenida de Icaria, 78 y 80.....	Idem.
458	Eduardo Pujol Deop.....	Sans, 33.....	Idem.
459	Alcoholes Antich, S. A. ....	Ronda de San Pablo, 32.....	Idem.
460	Nieto de T. Pujol y Grau.....	Bagur, 4.....	Idem.
461	José Comas Gruart.....	Camino de Casa Garriga.—Badalona.....	Idem.
462	Sebastián Font.....	Dos de Mayo, 71.....	Idem.
463	Eduardo Baviera.....	Martorell.....	Idem.
464	Juan Pnig Gosa.....	Idem.....	Idem.
465	Felipe Pinto.....	Mauresa.....	Idem.
466	José Miró.....	Valls.....	Tarragona
467	Hijo de M. Mollfuleda.....	Arenys de Mar.....	Barcelona.
468	Sayós y Compañía.....	Ripoll.....	Gerona.
469	José Gerna.....	Sabadell.....	Barcelona.
470	Juan Martínez Regas.....	Mataró.....	Idem.
471	Regás, S. A. ....	Príncipe Mayor.....	Gerona.
473	Julio Sastre Canet.....	Teniente General Sastre.—Villalonga.....	Valencia.
474	Rob Schlatter.....	Avenida de Loring, 30.....	Alicante.
475	Salvador Amorós Martínez.....	Avenida de Chapí, 32.—Villena.....	Idem.
476	Marcial Samper Ferrándiz.....	Ramón y Cajal, 8.....	Idem.
477	Matías Pico Martínez.....	Salamanca, 19.—Monóvar.....	Idem.
478	Miguel Villalonga.....	Truch, 49.—Benisalem.....	Baleares.
479	Antonio Gaites y Mainé.....	General Riego, 9.—Vilafrauca del Pa- nadés.....	Barcelona.
480	Kopke Bertola y Compañía Limitada.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.
481	Comercial Combalia Sagrera, S. A. ....	Paseo de Colón, 23.....	Barcelona.
482	Angel Hiera Barbachano.....	Colegio Oficial de Agentes y Comisionas- tas de Aduanas.....	Santander.
483	Agrícola Mallorquina, S. A. ....	».....	P. de Mallorca.
484	Guillermo Moreno Calvo.....	Bollullos del Condado.....	Huelva.
485	Miguel Datus López.....	Hernán Cortés, 6.....	Valencia.
486	Francisco Mefía Abad.....	Burriana, 3.....	Idem.
487	José Navarro Corbato.....	Martínez Cubells, 5.....	Idem.
488	Juan Borrero Delgado.....	Cádiz, 2.....	Idem.
489	Onofre Marmeneu Bono.....	Gran Vía del Marqués del Turia, 65.....	Idem.
490	Ismael Coll Badía.....	Purísima, 20.—Mediana.....	Idem.
491	Vicente García Martínez.....	San Cristóbal, 3.—Sot de Ferrer.....	Idem.
492	Juan Obrer Tortada.....	Segorbe, 9.—Estibella.....	Idem.
493	José Ricart Pastor.....	Santa Ana, 53.—Albal.....	Idem.
494	Salvador Sorli Marco.....	Calle de la Estación.—Mancada.....	Idem.
495	Ricardo Elácer Ferris.....	Libertad, 49.—Algemesí.....	Idem.
496	Augusto Plá.....	Libertad, 35.—Idem.....	Idem.
497	José Monturri Ferragut.....	Libertad, 74.—Idem.....	Idem.
498	José Calzada Carbo.....	Progreso, 1.—Idem.....	Idem.
499	Joaquín Gil Nadal.....	Montaña, 123.—Idem.....	Idem.
500	Jaime Girbes Naval.....	B. Ballester, 4.—Idem.....	Idem.
501	Carmelo Elácer Ripoll.....	Montaña, 66.—Idem.....	Idem.
502	Hermanos Ripoll.....	Montaña, 58.—Idem.....	Idem.
503	Vicente Mont Salcedo.....	Montaña, 89.—Idem.....	Idem.
504	Vicente Boca Cervera.....	Mayor, 8.—Chrivilla.....	Idem.
505	Domingo Vanaclocha Monzo.....	María Carbonell, 3.....	Idem.
506	Joaquín Linares Royo.....	Juan de Austria, 32.....	Idem.
507	Juan Girves Naval.....	Montaña, 52.—Algemesí.....	Idem.
508	Jenaro Piquer Franch.....	Cervantes, 19.—Bechi.....	Castellón.
509	Vicente Alonso Gil.....	Mayor, 44.—Guadaluar.....	Valencia.
510	Aurelio Ramírez Marqués.....	Montaña.—Algemesí.....	Idem.
511	Salvador Sanchis Bernia.....	Mayor, 35.—Alcudia de Carlet.....	Idem.
512	Miguel Viruela Herrera.....	Mayor, 1.—Alfara de Algimia.....	Idem.
513	Ricardo Horoder Gómez.....	Plaza de Tetuán, 7.....	Idem.
514	Sindicato Agrícola "La Defensa de Sot de Ferrer".....	Sot de Ferrer.....	Castellón.
515	Vicente Remolí Montañar.....	Grabador Esteve, 11.....	Valencia.
516	Sdad. Regular Colectiva Llorot Llinares.....	».....	Alicante.
517	Sydney Harvey.....	Cano Manrique, 8.....	Idem.
518	Julian Monfort e Hijos.....	Plaza de Canalejas.—Gata de Gorgos.....	Idem.
519	Antonio Castello Pons.....	Torrijos, 3.—Novelda.....	Idem.
520	León Papuy Centuras.....	Aguilera, 1.....	Idem.
521	Pascual Sempere Moxica.....	».....	Idem.
522	Paul Jacquin Jeannin.....	General O'Donnell, 9.....	Idem.
523	Max Hugel, Sucesor de J. Ribell.....	C. Barrejón.....	Idem.
524	Francisco Gavila Alvarez.....	Bazán, 52.....	Idem.
525	Jorge Gilles.....	».....	Idem.
526	Compañía Vinícola del Norte de España.....	Calle de la Estación, 8.....	Bilbao.
527	Bodegas Palacio S. A. R. A. ....	Coión de Larreategi, 15 y 17.....	Idem.
528	Barbier e Hijos.....	Zamacola, 55.....	Idem.
529	Raimundo Achalandabaso.....	Ledesma, 18.....	Idem.
530	Daniel Padró.....	Bailén, terrenos del E. C. del Norte.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
531	Manual de Argüeso Lucio.....	Santa Ana, 11.—Sanlúcar de Barrameda.	Cádiz.
532	Hijos de Agustín Blázquez.....	Eduardo Dato, 2 y 4.....	Idem.
533	Abarzuza y Compañía.....	Cánovas del Castillo, 35.....	Idem.
534	Joaquín García Miralles.....	Calle de la Corredera.—Cartagena.....	Murcia.
535	Francisco García Miralles.....	Calle de Santa Ana.—Idem.....	Idem.
537	Antonio López Gómez.....	Rábida, 8.....	Huelva.
538	Julián Espinosa Escolar.....	Palma del Condado.....	Idem.
539	Manuel y Agueda Beltrán Llabres.....	Mahón.....	Baleares.
540	Vega y Compañía.....	Luanco.....	Oviedo.
541	Ulpiano Fernández Viña.....	Idem.....	Idem.
542	Trevijano, Hijos (Compañía Española de Alimentación)	Avilés.....	Logroño.
543	Dolores Bravo e Hijo (Estelberte Albuérne Bravo)	Salas.....	Oviedo.
544	Hijos de Vicente Velarde.....	Paseo Cuatro de Marzo, 12.—Vendrell.....	Tarragona.
545	Pablo Guivernan Totozano.....	Polcarpo Sanz, 25.—Vigo.....	Pontevedra.
547	Guillermo Carbera, Hijos.....	Calle del Canónigo Olmos Canalda.—Silla.....	Valencia.
548	Enrique Mifsud Gandia.....	Luis Morote, 11.....	Idem.
549	José Cerdá Sánchez.....	Calahorra.....	Logroño.
550	Manuel Sada Romero.....	Idem.....	Idem.
551	Lucio Díez San Juan.....	Idem.....	Idem.
552	Ambrosia Concepción Bastida Solano, Viuda de Dorotheo Moreno	Idem.....	Idem.
553	Cristóbal Muro García.....	Idem.....	Idem.
554	Manuel Díez San Juan.....	Idem.....	Idem.
555	Manuel Mateo Ocón.....	Idem.....	Idem.
556	Crescencio Gil Martínez.....	Idem.....	Idem.
557	Viuda de Basilio Torres.....	Idem.....	Idem.
558	Marcos Cascante Estepa.....	Idem.....	Idem.
559	Hijo de Galo Adán.....	Chipiona.....	Cádiz.
560	Dolores Castro, Viuda de E. Florián.....	Llodio.....	Bilbao.
561	Manuel Eguillor.....	Ribadesella.....	Oviedo.
562	El Sella, S. A.....	Llanes.....	Idem.
563	Conde y Teresa.....	Villaviciosa.....	Idem.
564	Valle Ballina y Fernández.....	Luanco.....	Idem.
565	Iesquieras Asturianas, S. A.....	Ribadesella.....	Idem.
566	Angel Aries.....	Tortosa.....	Tarragona.
567	Benito Braurrieta.....	Carretera de San José, 3.—Ibiza.....	Baleares.
568	José Fatsini Rodríguez.....	Balmes, 225 al 259.....	Barcelona.
569	Bartolomé Mari Mayans.....	Virgen de los Milagros, 43.—Puerto de Santa María.....	Cádiz.
570	La Suiza René, S. A.....	Idiaquez, 5.....	San Sebastián.
571	Francisco Javier Jiménez.....	Haro.....	Logroño.
572	Loidi y Zudaica.....	Playa de Coya.—Vigo.....	Pontevedra.
573	Serres, Hijo (Carlos).....	Gandia, 24.—Alicia.....	Valencia.
575	Sacco & Compañía.....	Gijón.....	Oviedo.
576	Viuda de Andrés Jimeno.....	San Juan del Puerto.....	Huelva.
577	La Conservera Asturiana.....	Orihueca.....	Alicante.
578	José Romero Sánchez.....	Idem.....	Idem.
579	Gabriel Ruiz Murcia.....	Idem.....	Idem.
580	Vicente Andrés Ruiz.....	Idem.....	Idem.
581	Enrique Fiquelme Bru.....	Marqués de Francos, 93.—Haro.....	Logroño.
582	Martínez Lacuesta Hermanos, S. L.....	Ramón y Cajal, 1.—Aguilar de la Frontera.....	Córdoba.
583	Juan de Vargas Luque.....	Gijón.....	Oviedo.
584	Vereteira y Cangas, S. A.....	Plaza, 4.—Abarán.....	Murcia.
585	Eloy Templado Tornero.....	Pintor Sorolla.—Burriana.....	Castellón.
586	Evaristo Melchor Mingarro.....	San Serapio, 23.—Idem.....	Idem.
587	Vicente Burdeos Huerta.....	Pi y Margall, 75.....	Idem.
588	Lorenzo Plá Sales.....	Doctor Ferrán, 46.—Alicia.....	Valencia.
589	Juan Bautista Mesado Esteve.....	P. de Emilio Castelar, 18.....	Idem.
590	Miguel Muñoz e Hijo, S. L.....	Nonduermas, 29.....	Murcia.
591	Andrés Marín Martínez.....	Magistrado Catalá, 4.—Gandia.....	Valencia.
592	Antonio Mayáns Mena.....	Canalejas, 1.—Idem.....	Idem.
593	Melchor Román Adrover.....	Canalejas, 1.—Idem.....	Idem.
594	José Román Martí.....	Alcantarilla.....	Murcia.
595	Basilio Cobarro Tornero.....	Jorge Juan, 24.....	Valencia.
596	José María Coll Andrés.....	Acequia, 15.....	Murcia.
597	Ginés Abellán Pérez.....	Cabezo de Torres.....	Idem.
598	Juan Arznero Muñoz.....	San Antonio, 6.....	Idem.
599	Joaquín Meseguer e Hijo.....	Espinardo.....	Idem.
600	Antonio Navarro Cano.....	Calle Mayor.—Espinardo.....	Idem.
601	Andrés Miñero Guerrero.....	Calle de Navarra.—Idem.....	Idem.
602	Antonio Lucas Molina.....	Calle Mayor.—Idem.....	Idem.
603	Antonio Fuster Mofino.....	Espinardo.....	Idem.
604	Antonio Albarracín y Alemán.....	Calle Mayor, 6.—Espinardo.....	Idem.
605	Jesús Cano Belchi.....	Calle Mayor.—Idem.....	Idem.
606	Pascual Reverte Carralero.....	Espinardo.....	Idem.
607	Carmelo Andújar Rex.....	Calle Nueva.—Espinardo.....	Idem.
608	José María y Pompeyo Cano.....		

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
609	Antonio Pardo Fernández.....	Molinos, 8.....	Murcia.
610	Hijos de José Muñoz López.....	San Antón, 4.....	Idem.
611	Miguel Caballero Sánchez.....	Ricardo Gil.....	Idem.
612	Francisco Martínez Lozano.....	Primo de Rivera.—Lorquí.....	Idem.
613	José Hidalgo Belmonte.....	Camino del Palmar.—Aljucer.....	Idem.
614	José Muñoz y Muñoz.....	Cabezo de Torres.....	Idem.
615	Antonio Muñoz Muñoz.....	Idem.....	Idem.
616	Domingo García Aranda.....	Idem.....	Idem.
617	Casiano Gil Marín.....	La Mora.....	Idem.
618	José Antonio Espallard García.....	C. del Castillo, 110.—Molina de Segura.....	Idem.
619	José Hernández Gil.....	P. de San Roque, 14.—Idem de id.....	Idem.
620	Francisco Flores Guillamón.....	Mayor, 25.—Espinardo.....	Idem.
621	Antonio Corell Abad.....	Matemático Marzá, 37.....	Valencia.
622	José García Sanfélix.....	Joaquín Costa, 7.....	Idem.
623	Emilio Marco Peñalva.....	Enova.....	Idem.
624	Vicente Climent Tamarit.....	C. de Padre Salvador.—Albalat Sorell.....	Idem.
625	Sixto Congost Sanchis.....	Sorni, 20.....	Idem.
626	Stéfano Gaffuri.....	Idem.....	Idem.
627	Ramón Solano Noriega.....	Idem.....	Idem.
628	Luis Navarro Muñoz.....	Galaroza.....	Huelva.
629	Francisco Arbona Ritort.....	C. Rubla.—Alcira.....	Valencia.
630	Viuda de Uzcudum.....	Colón, 11.....	Santander.
631	Industria Agrícola Hespérides.....	Borjas Blancas.....	Valencia.
632	Emilio Cambrodi y Crotadellas.....	Carmen, 3.—Borjas Blancas.....	Lérida.
633	Antonio Miguella Boldu.....	Borjas Blancas.....	Idem.
634	Sindicato Comarca del Bajo Urgel.....	Sebastián Elcano, 2.—Sanlúcar de Barra- meda.....	Idem.
636	Francisco García de Velasco.....	Héroes de Jaca.—Sanlúcar de Barrameda Sevilla, 2.—Idem de id.....	Cádiz.
637	Herederos de Argüeso, S. A.....	Banda Playa.—Idem de id.....	Idem.
638	Antonio Barbadillo Rodríguez.....	Santiago.—Idem de id.....	Idem.
639	Rainera Pérez Marín.....	Carmen, 14.—Idem de id.....	Idem.
640	Hijos de Carlos Otaolaurruchi.....	Carmen, 22.—Idem de id.....	Idem.
641	Florido Hermanos.....	Borjas Blancas.....	Lérida.
642	Florido y Compañía.....	Rambla de Fernando, 17.....	Idem.
643	Nemesio Naves Ricart.....	Comunión, 22.—Villarreal.....	Castellón.
645	Francisco Ibars Jové.....	Pañ del Forn.—Idem.....	Idem.
647	Serafín Lloret Pesudo.....	Plaza de la Constitución, 2.—Sot de Fe- rrer.....	Idem.
648	Bautista Capella Ros.....	San Pascual, 23.—Nules.....	Idem.
649	Alfonso Martínez López.....	Velázquez, 9.—Burriana.....	Idem.
650	Sindicato Naranjero.....	Menéndez Pelayo.—Idem.....	Idem.
651	Joaquín Dosna Vernia.....	Corazón de Jesús, 8.—Idem.....	Idem.
652	José Font Granell.....	Alfonso XIII, 3.—Idem.....	Idem.
653	Manuel Capella Carda.....	Alfonso XIII.—Idem.....	Idem.
654	Juan Fuester y González.....	Encarnación, 14.—Idem.....	Idem.
655	David Baldo Franch.....	Merced, 20.—Idem.....	Idem.
656	José García Cabedo.....	Ramón y Cajal, 23.—Idem.....	Idem.
657	Francisco Granell Palomar.....	San Vicente, 12.—Idem.....	Idem.
658	Ramón García Vidal.....	Carmen, 9.—Idem.....	Idem.
659	Ramón García Tejedo.....	San Victoriano, 21.—Idem.....	Idem.
660	Bautista García Nadal.....	Mayor, 24.—Carlet.....	Valencia.
661	José Devis Mora.....	Ensanche, 33.—Foyos.....	Idem.
662	Francisco Bosch Escutia.....	San Antonio, 117.—Carcagente.....	Idem.
663	Vicente Sauri Higón.....	Pablo Iglesias, 22.—Alcira.....	Idem.
664	Enrique Pardo Mata.....	Mayor Agustín, 38.—Idem.....	Idem.
665	Juan José Garrido.....	Gandía, 30.—Idem.....	Idem.
666	Ramón Canut Campos.....	San Roque, 35.—Almenara.....	Idem.
667	Rafael Canut Campos.....	Primo de Rivera, 9.—Antella.....	Idem.
668	Jacinto Ferrer Verdecho.....	Peris Mencheta, 31.—Sueca.....	Idem.
669	Manuel Capella Ros.....	Plaza Mayor, 4.—Benifairó de Valldigna.....	Idem.
670	Antonio Cebolla Martínez.....	Sagasta, 14.—Manises.....	Idem.
671	Juan Ten Pérez.....	Calvario, 1.—Puebla Vallbona.....	Idem.
672	Rafael Coll Andrés.....	San Miguel, 27.—Alcacer.....	Idem.
673	Miguel Domenech Peris.....	Torreagüera.....	Murcia.
674	Teresa Hernández Aviñó, Viuda de Llácer.....	Primo de Rivera, 15.—Algemesi.....	Valencia.
675	José López Martínez.....	Primo de Rivera, 10.—Idem.....	Idem.
676	Alfredo Fontana Bordas.....	Plaza de Castelar, 21.—Idem.....	Idem.
677	José B. Cortell Orts.....	Frente a la Estación, 2.—Grao.....	Idem.
678	Vicente Ferragut Castañer.....	Marqués de Capo, 1.—Denia.....	Idem.
679	Germán Ramírez Reig.....	Conde Altea, letra G.....	Alicante.
680	José Riera Caselles.....	Trinidad, 16.—Alcacer.....	Valencia.
681	Enrique Mari Ortiz.....	Félix Pizcueta, 25.....	Idem.
682	Vicente Almuedever Hernández.....	Colón, 74.....	Idem.
683	Augusto P. L. Michiels.....	Colón, 74.....	Idem.
684	Alexander D. Hamilton.....	Jorge Juan, 24.....	Idem.
685	Alfredo Cardona Rico.....	Pizarro, 14.....	Idem.
686	Juan Bautista Rubert Cardona.....	Joaquín Costa, 24.....	Idem.
687	Isidre Ortola Ibáñez.....	Pascual y Genis, 23.....	Idem.
688	Emilio Martínez Romero.....		Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
689	Vicente Martínez Aragón.....	Maestro Gozalbo, 1.....	Valencia.
691	Enrique Adrián Mur.....	Pie de la Cruz, 4.....	Idem.
692	Juan Peset Hernández.....	Pelayo, 47.....	Idem.
693	Juan Rubert Martínez.....	Pintor Sorolla, 26.....	Idem.
694	Mandel Suárez Sandarino.....	Gran Vía de Germania.....	Idem.
695	René Defrance.....	Sorní, 33.....	Idem.
696	Miguel Sellés García.....	Conde Altea, 28.....	Idem.
697	José Jorro Llobel.....	Grabador Esteve, 23.....	Idem.
698	Valentin Mari Pino.....	Colón, 13.....	Idem.
699	Fernando Ineva Berges.....	Maestro Gozalbo, 16.....	Sevilla.
700	Pedro Salvador Posadas.....	Zaragoza, 56.....	Alicante.
702	Fernando Bonastre Pérez.....	Bermúdez de Castro, 8.—Villena.....	Baleares.
703	Pedro Cortés Miró.....	Comercio, 14.—Inca.....	Alicante.
704	Amorós y Menor, Sociedad Limitada.....	Virgen, 5.—Villena.....	Idem.
705	Federico Madrid Arias.....	Avenida de Loring, 31.....	Huelva.
706	Florentino de Azqueta y Azqueta.....	Sagasta, 18.....	Logroño.
707	Bodegas Franco-Españolas.....	Cabo Noval, 1.....	Lérida.
708	Pedro Mor Almacellas.....	Gabinety, 30.....	Valencia.
709	Alfredo Faulcombridge.....	Colón, 76.....	Idem.
710	José Fita Tormos.....	Marqués del Turia, 8.....	Idem.
711	Juan de Wit.....	Pintor Sorolla, 27.....	Idem.
712	Alfonso Oliver Ribera.....	Hernán Cortés, 5.....	Málaga.
713	José M. Campos.....	».....	Idem.
714	Carlos Due y Compañía.....	».....	Idem.
715	Ferdinand Schwaezmann.....	».....	Idem.
716	José Tió Más.....	Plaza, 7.—San Pol de Mar.....	Barcelona.
717	Salat, S. A.....	Consejo de Ciento, 300.....	Idem.
718	Grana e Hijos.....	Cerrojo, 34.....	Málaga.
720	Salas Antich y Pons, S. L.....	Cornellá.....	Barcelona.
722	Vicente Segarra Serrano.....	Castelar, 8.....	Castellón.
723	Bodegas Riojanas.....	Cenicero.....	Logroño.
724	Hijos de Carlos María Morales.....	La Palma del Condado.....	Huelva.
725	Tiburcio Martínez del Hoyo.....	Almirante H. Pinzón, 34.....	Idem.
726	Melquiades Sáenz Rodríguez.....	Moguer.....	Idem.
727	Miguel Pichardo Lepe.....	La Palma del Condado.....	Idem.
728	Conca Hermanos.....	Tetuán, 32.—Rociana.....	Idem.
729	Federico Romero Pring.....	Almirante H. Pinzón, 25.....	Idem.
730	Casa Lazo Mariano Borrego.....	Odiel, 6.....	Idem.
731	Francisco Alfonso Gas.....	Plaza de Alfonso XII, 4.—Tortosa.....	Tarragona.
732	Cándido García Dorta.....	Doctor Comenge, 9.....	S. C. de Tenerife.
733	Vigil Blanco y R. Monte.....	Villaviciosa.....	Oviedo.
734	Arias.....	Corias - Pravia.....	Idem.
736	Hijos de Pablo Pérez.....	Colunga.....	Asturias.
737	José Utrera Martínez.....	Tarifa.....	Cádiz.
738	Bartolomé Galiana Vaello.....	Idem.....	Idem.
739	Hijos de Bautista Salva.....	Canalejas, 24 y 26.—Gata de Gorgos.....	Alicante.
740	Bernabé Biosca Belda.....	García Andréu, 6.....	Idem.
741	Belda, Bello y Compañía.....	Novelda.....	Idem.
742	Antonio Alenda Vicedo.....	Quiroga, 5.....	Idem.
743	Gándara & Haz, Sociedad Limitada.....	Vigo.....	Pontevedra.
744	Vicente y Compañía.....	Urzaiz, 37.—Vigo.....	Idem.
745	Charalampopoulos (D. N.).....	Calzada de Teis, 11.—Lavadores.....	Vigo.
746	Juan Catramatos.....	Guisart, 10.—Idem.....	Idem.
747	Demósthene Pappaleonardos.....	Lavadores.....	Idem.
748	B. López Valeiras, Limitada.....	Avenida de García Borbón, 128.—Vigo.....	Pontevedra.
749	Oscoz y Compañía, S. L.....	Barrio de Rochapea.....	Pamplona.
750	Viuda de Juan M. Argal.....	Mercaderes, 22.....	Idem.
751	Taberna Hermanos, S. L.....	San Antón, 9.....	Idem.
752	Hijos de Pablo Esparza.....	Villava.....	Navarra.
753	Vinícola Navarra, Sociedad Mercantil.....	Paseo de Sarasate, 19.....	Pamplona.
754	Angel Muñoz González.....	Verjas, 10.—Tudela.....	Navarra.
755	Anselmo Jiménez Blanco.....	Mariano Sáinz, 10.—Idem.....	Idem.
756	Luisa Catalá, Viuda de Bernardo Escós.....	Cárcel Viela, 2.—Idem.....	Idem.
757	Viuda e Hijos de Máximo Muerza.....	Mayor, 9.—San Adrián.....	Idem.
759	"La Rioja Alta", Sociedad Civil, L.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.
760	Félix Azpilicueta.....	Camino de Mundariz.—San Sebastián.....	Idem.
772	Torres Hijos, S. A.....	Pasajes.....	Idem.
773	Ries y Compañía Limitada.....	Colón, 68.....	Valencia.
774	Domingo, S. A.....	Muelles de Fuera, 7.....	Idem.
775	"Cosmelle". S. A.....	Camino Viejo del Grao, 98 a 102.....	Idem.
776	José Sancho Merco.....	».....	Idem.
777	José Planelles Ferrándiz.....	».....	Alicante.
778	Matías Monfort y Compañía.....	Gata de Gorgos.....	Idem.
779	Tomás Cabrera Pesudo.....	Jorge Juan, 24.....	Valencia.
780	José Lloris Pascual.....	Colón, 23.....	Idem.
781	Pedro Kamstra Pars.....	Jorge Juan, 19.....	Idem.
782	Enrique Van Hoelckel.....	Conde de Salvatierra, 41.....	Idem.
783	Pedro Gracia Paradis.....	Sanfranc.....	Huesca.
784	Francisco Peris Martínez.....	La Iglesia, 6.—Malfasar.....	Valencia.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
785	Federico Andrés Fenollosa.....	Pie Iglesias, 6.—Masalfasar.....	Valencia.
786	Rogelio Sanchis Bernia.....	Rey Don Jaime, 2.—Alcudia de Carlet...	Idem.
787	Melchor Paig Carrillo.....	Canalejas, 21.—Gandía.....	Idem.
788	Ramón Orquín Moreno.....	Avda. de Wilson, 21.—Idem.....	Idem.
789	Antonio Martínez Romero.....	San Rafael.—Idem.....	Idem.
790	José Pérez Martí.....	Montaña, 37.—Algemesi.....	Idem.
791	Casto Blasco López.....	Alfonso XIII.—Cullera.....	Idem.
792	Pascual Sadón Fusto.....	Ahqueria del Niño.—Villarreal.....	Castellón.
793	Jaime Mardina Solar.....	Wilson, 52.—Faura.....	Valencia.
794	Fernando Millet.....	Primo de Rivera, 5.—Puente Encarroz...	Idem.
795	Tejada y Compañía.....	Llodio-Areta.....	Alava.
796	Francisco Enrique Monzonis.....	San Bartolomé, 15.—Burriana.....	Castellón.
797	José Luis Baldo Franch.....	Los Angeles, 15.—Idem.....	Idem.
798	Manuel Devis Mora.....	San Jaime, 21.—Idem.....	Idem.
799	José Arnal Uro.....	Alqueria del Niño Perdido.—Idem.....	Idem.
800	A. Mahiques Peris.....	Canalejas, 26.—Denia.....	Alicante.
801	Osberne y Compañía.....	Fernán Caballero, 4.—Puerto de Santa María.....	Cádiz.
802	Eduardo Sánchez Cosío Leal.....	Moreno de Mora, 9.—Idem de id. id. ...	Idem.
803	Cuvillo y Compañía.....	Santa Lucia, 35.—Idem de id. id. ....	Idem.
804	Hijos de Jiménez Varela.....	Virgen de los Milagros, núm. 11.—Idem de id. id. ....	Idem.
805	B. L. Domécq.....	Burgos, 37.....	Santander.
806	Fernando Terry y del Cuvillo.....	Doctor Palau, 14.—Puerto de Santa María.....	Cádiz.
807	María Echegaray, Viuda de Arocena.....	Mayor, 4.....	Léon.
808	Francisco Serrano Rivera.....	Obispo Domínguez Valdecañas, 15.—Lucena.....	Córdoba.
809	José Bustamante Sánchez.....	Sor Eulalia, 9.—Jerez de la Frontera.....	Cádiz.
811	Francisco Pons Oliver.....	Camino Fornalutx, 171.—Sóller.....	Baleares.
812	Bofill y Raig, S. en C. ....	Comercio, 27.....	Barcelona.
813	José Díaz.....	Manzanares.....	Ciudad Real.
815	Hijo de Francisco Navarro.....	Novelda.....	Alicante.
816	María Sánchez Mora, Viuda de Luis Fernández.....	Alfonso VIII, núm. 17.—Plasencia.....	Cáceres.
817	Jacinto Ballester Calvo.....	Calahorra.....	Logroño.
818	Carlos Gil Martínez.....	Idem.....	Idem.
819	Moreno y Compañía.....	Idem.....	Idem.
820	Francisco Moreno y Moreno.....	Idem.....	Idem.
821	Marino Madinaveitia Vivanco.....	Idem.....	Idem.
822	José Fernández Pérez.....	Idem.....	Idem.
823	Viuda de Julián Llorente.....	Idem.....	Idem.
824	Evaristo Antofanzas López.....	Idem.....	Idem.
825	Miguel León Azcona.....	Idem.....	Idem.
826	Emilio Marín Durán.....	Idem.....	Idem.
827	Antolín Calvo Gil.....	Idem.....	Idem.
828	Rufino Sabero Gil.....	Idem.....	Idem.
829	José Díaz Ortega.....	Idem.....	Idem.
830	Valentía Gil Martínez.....	Idem.....	Idem.
831	Tomás Laborra Begué.....	Idem.....	Idem.
832	Hijo de B. Díaz.....	Idem.....	Idem.
833	Ramón Ligorit Robles.....	Idem.....	Idem.
834	Emilio Gaggero Rossi.....	M. Ríos, 11.—Buen.....	Pontevedra.
835	J. B. Berger, S. A. ....	Comercio, 38.—Villafranca del Panadés.	Barcelona.
836	Bodegas Bosch-Güell, S. A. ....	Comercio, 40.—Idem del id. ....	Idem.
837	Bodegas Schenk, S. A. ....	Libertad, 832.—Idem del id. ....	Idem.
838	Juan Esclavas Milá.....	Libertad, 10.—Idem del id. ....	Idem.
839	Cristóbal Freixedas.....	Cortina, 6.—Idem del id. ....	Idem.
840	J. Freoveras y Compañía.....	Prat de la Riva, 89.—Idem del id. ....	Idem.
841	Domingo Montserrat.....	Villafranca del Panadés.....	Idem.
842	Juan Torres Casals.....	Comercio, 34.—Idem del id. ....	Idem.
843	Centro Vitícola del Panadés.....	Santa Digna, 7.—Idem del id. ....	Idem.
844	Aguila Rosa, S. A. ....	Duque de la Victoria, 12.—Idem del id. ....	Idem.
845	Vitícola del Panadés.....	Frontodona, 1.—Idem del id. ....	Idem.
846	José Eberembolger.....	Avda. de Valencia, 84.—Molins de Rey...	Idem.
847	Viuda de J. Domenech.....	Moya, 46.—Martorell.....	Idem.
848	Jaime Domenech.....	Carretera de Piera, 15.—Martorell.....	Idem.
849	Vicente Monsonis Palmer.....	Santo Domingo, 4.—Burriana.....	Castellón.
850	Joaquín Agustí Serra.....	Mar.....	Idem.
851	Jaime Masip Sales.....	».....	Idem.
852	Amadeo Quintana Pérez.....	Santo Tomás, 37.....	Idem.
853	Pedro Vicente Faura.....	».....	Idem.
854	Miguel Sans Museros.....	».....	Idem.
855	Antonio Mut Cherna.....	Sixto Cámara, 39.....	Idem.
856	Antonio Ripollés Cosin.....	Ruiz Zorrilla, 4.....	Idem.
857	Salvador Tercero Soria.....	Oliva.....	Valencia.
858	Vicente Costa Beltrán.....	Valencia, 77.—Cullera.....	Idem.
859	José Beltrán Olivert.....	Valencia, 58.—Idem.....	Idem.
860	Enrique Barbal Torres.....	Alfonso XIII.—Idem.....	Idem.
861	Francisco López Ripoll.....	Mar, 51.—Idem.....	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
862	Bautista Nicolau Casado	Palmera, 40.—Idem	Valencia.
863	Bautista Fuertes Alapont	San Roque, 12.—Idem	Idem.
864	Domingo Piris Brines	Doctor Alemany, 41.—Idem	Idem.
865	Domingo Caballer Ferollos	Santa Ana, 17	Castellón.
866	Victoriano Ribera Canet	Manuel	Valencia.
867	Bautista Ventura Ballester	Burriana	Castellón.
868	José Panadés Jarnet	Algemesi	Valencia.
869	Francisco Llacer Castañer	Idem	Idem.
870	Viuda de Francisco Ortiz	Idem	Idem.
871	Juan Antonio Franch Vicent	Montaña, 42.—Idem	Idem.
872	Antonio Llorca Lloret	Algemesi	Idem.
873	José Peris Toldrá	Idem	Idem.
874	José Ferrandis Canarasa	Idem	Idem.
875	Carmelo Llacer Ferris	Montaña—Algemesi	Idem.
876	Agustín Gómez Galta	P. y Genis, 24	Idem.
877	Ramón Ferris Puchades	Castelar, 1.—Algemesi	Idem.
878	José Muder Puchades	Capilla, 24.—Idem	Idem.
879	Pascual Herrero Pesudo	Villarreal	Castellón.
880	José Latorre Serra	Ermita, 105.—Villarreal	Idem.
881	Meyel y Coñ.	Sangre — Idem	Idem.
882	Ricardo Domenech Andreu	Rafelguaraf	Valencia.
883	Viuda de Miguel Estades	Carcagente	Idem.
884	Salvador Esteve Adán	Algemesi	Idem.
885	Viuda de Miguel Martorell	Santa Bonas, 7.—Carcagente	Idem.
886	Ramón Ciró Mata	Montaner, 7.—San Sadurn de Noya	Barcelona.
887	Vicente Sanvalero Ortiz	Carcagente	Valencia.
888	Damián Fronteriz Pizá	Idem	Idem.
889	Juan Arroyo Jofre	Idem	Idem.
890	Mariano Pérez Cucarella	Idem	Idem.
891	Cayetano Pomar Aguiló	Idem	Idem.
892	José Magranor Vicens	Cardenal Sancha, 3.—Carcagente	Idem.
893	Felipe Rochina Herrero	Carcagente	Idem.
894	Antonio Peñero Talens	Idem	Idem.
895	Ramón Vidal Canet	Idem	Idem.
896	José Revert Gregori	Idem	Idem.
897	Bautista Viñdos Montalva	Idem	Idem.
898	Juan Alorda Malonda	Idem	Idem.
899	Guillermo Cañella Pons	Idem	Idem.
900	Salvador Juan Mongort	Idem	Idem.
901	Antonio Bisbal Alberola	Idem	Idem.
902	Cayetano Sabater Canet	Idem	Idem.
903	José Vidal Cogollos	Idem	Idem.
904	Norberto Ferrer Matege	Idem	Idem.
905	José Vidal Canet	Idem	Idem.
906	Vicente Balaguer Palau	Foyos	Idem.
907	José Ramón García		Idem.
908	Dimas Blanco Monago	Guareña	Badajoz.
909	Domingo Ferrer Piñol	Puzol	Valencia.
910	Antonio Trias Casanovas	Frente a estación.—Villarreal	Castellón.
911	Compañía Comercial Vicente Salleras Camps, S. A.	Figueras	Gerona.
912	Rafael Blasco Ripoll	Oliva	Valencia.
913	José Serena Vidal	Rafaelguaraf	Idem.
914	Juan Bautista Beltrán Fortiño	Arrabal de San Pascual, 11.—Villarreal	Castellón.
915	Hijo de Juan Bautista Grau Grau	Tabernes de Valldigna	Valencia.
917	Adolfo Gomis Esteruelas	Carcagente	Idem.
918	Casamitjana Hermanos, S. L.	Comercial, 5	Barcelona.
919	Victor Vila Marco	Enova	Valencia.
921	Francisco Monzó Luesma	Sagunto	Idem.
922	Vicente Palias Monteagut	Enova	Idem.
923	Agustín Vaya Martínez	Idem	Idem.
924	Vicente Carpi Castell	Algemesi	Idem.
925	Rafael Más Vendrell	Ribera, 24	Idem.
926	J. P. Esteve Ahedo	Colón, 38	Idem.
927	Francisco Villar Monzó	Sagunto	Idem.
928	Vicente Monzó Larxada	Idem	Idem.
929	José María Sanchis Canhart	Genovés	Idem.
930	José Trillas Domenech	Moya, 17.—Martorell	Barcelona.
931	Olegario Alario Blasco	Simat de Valldigna	Valencia.
932	Francisco Segarra Serrano	Cuart de los Valles	Idem.
933	Sindicato Agrícola Canalense	Canales	Idem.
934	Manuel Lozano López	Sagunto	Idem.
936	Juan Bellod López	Idem	Idem.
937	José Alcamí Climent	Trinidad.—Sagunto	Idem.
938	Mateo Vicens Castañer	Avenida Reverter, 12	Idem.
939	Pesudo Manrique (José)	Primo de Rivera, 13.—Villarreal	Castellón.
940	Hijo de J. Beltrán	Calle del Angel.—Idem	Idem.
941	Gregorio Benedito	San Blas, 18.—Burriana	Idem.
942	Alfredo Roig Candros	Polins Júcar	Valencia.

(Continúa)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, endosándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

576

ABELLAN Y GARCIA, Catalina; hija de Antonio y de Gertrudis, de veintisiete años de edad, natural de Montegudo (Murcia), soltera, prostituta; domiciliada últimamente en esta ciudad, habitante en la calle del Cid, bar Sacristán; procesada en causa número 979 de 1930 por resistencia; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado instructor número 18, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

20560

577

ARNAU, Joaquín; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Casa Campaláns, del pueblo de Figols, condenado en expediente sobre contrabando, números 259 y 260; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20557

578

ALAGRA SANCHEZ, Bernardo; natural de Madrid, de treinta y cinco años de edad, casado con Francisca Tejero, hijo de Baltasar y de Juana, jornalero; domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, número 36, segunda, número 3; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaria de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia en el sumario seguido con el número 168 de 1930, por hurto, que decreta su prisión y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

20591

579

BARROSO MORENO, Manuel; natural de Alcalá de los Gazules, de estado soltero, profesión maquinista, de cuarenta y nueve años, hijo de Juan y de Ana, cuyo último domicilio fué en La Línea (Patio Cenizola); procesado por el delito de hurto en causa número 262 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20583

580

COLOMER SOLA, Ignacio; hijo de Juan y Tecla, de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural de San Quirico de Sajafa y vecino que fué de Barcelona, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

20579

581

CORRAL SANCHEZ, Lorenzo; natural de Castillo Bayuela, de treinta y seis años, hijo de Pedro y Cipriana, vecino de Madrid, calle Meléndez Valdés, 45, 2.ª derecha, procesado en el sumario seguido con el número 91 de 1930 por estafa ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, antes distrito del Congreso, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaria al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde si no lo verifica.

20586

582

DOMINGOS OLIVEIRA, Manuel; casado, hijo de Guillermo y de Antonia, natural de Dargue, Concejo de Viana de Cartela (Portugal), de profesión sastre, siendo sus señas: estatura 1,70 metros, rostro ovalado, ojos castaños, nació el 21 de Agosto de 1894, domiciliado últimamente en Toledo, en donde sirvió como oficial con el sastre D. Jenaro Ruiz, con domicilio en la plaza Zocodover; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Manzanares, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en el sumario número 165 del año 1932 sobre estafa por viajar sin billete, recibirle indagatoria y reducirle a prisión por dicha causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y además le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

20628

583

DOMINGUEZ GONZALEZ, Luis (a) "El Largo"; de diez y ocho años, hijo de Luis y Rosa, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Oso, número 15; procesado en el sumario seguido con el número 260 de 1931 por hurto ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, Se-

cretaría del Sr. Alvarez Castellanos, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaria, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

20583

584

FERNANDEZ MACHADO, Antonio Augusto; natural de Lisboa, de estado soltero, profesión chófer, de treinta y un años, hijo de Valeriano y de María, domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 37, segundo; procesado por estafa en causa número 963 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

20584

585

FLORES ARROCHA, Francisco; natural de Igualeda, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y cuatro años, grueso, de rostro encendido, traje de pana, color concha, bilbaina, alpargata de esparto, domiciliado últimamente en Igualeda, procesado por asesinato; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Ronda, para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha en la causa número 228 de 1932 por el indicado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20610

586

FLORES JIMENEZ, Pedro; natural de Igualeda, de estado soltero, profesión campo, de veintitrés años, alto, cerrado de barba, de rostro encendido, viste blusa color gris, pantalón pana oscuro, albarca de goma, domiciliado últimamente en Igualeda, procesado por asesinato; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Ronda para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha en la causa número 223 de 1932 por el indicado delito; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20618

587

FRANCO TAMARIT, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años, hijo de Salvador y de Concepción, domiciliado últimamente en calle del Humilladero, 11, piso segundo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de Madrid, Secretaria del Sr. López Rodríguez, sumario 1.236-931, para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad.

20580